

REPÚBLICA DOMINICANA

"Año de la Superación del Analfabetismo"

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/CENTRAL DE APOYO LOGISTICO (PROMESE/CAL)





PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS Y MATERIAL GASTABLE

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REF. PROMESE/CAL-CCC-LPN-2014-01



4

6 6

TABLA DE CONTENIDO

GENERALIDADES	
Prefacio	4
PARTE I	
PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN	
Sección I	6
Instrucciones e les Ofenentes (IAO)	(
Instrucciones a los Oferentes (IAO)	
1.1 Objetivos y Alcance	
1.2 Definiciones e Interpretaciones	
1.3 Idioma	
1.4 Precio de la Oferta	
1.6 Normativa Aplicable	
1.7 Competencia Judicial	
1.9 Etapas de la Licitación	11
1.10 Organo de Contratación 1.11 Atribuciones	
1.11 Attrouctories 1.12 Órgano Responsable del Proceso	
1.13 Exención de Responsabilidades	
1.14 Prácticas Corruptas o Fraudulentas	
1.13 De los Oferentes/Proponentes Habries e minabries	
1.17 Demostración de Contratal 1.17 Demostración de Capacidad para Contratar	
1.18 Representante Legal	
1.19 Agentes Autorizados	
1.21 Garantías	
1.21.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta	
1.21.2 Garantía de la Geriedad de la Olerta 1.21.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	
1.22 Devolución de las Garantías	
1.23 Consultas, Circulares y Enmiendas	
1.24 Dirección	
1.25 Circulares	
1.26 Enmiendas	
1.27 Reclamos, Impugnaciones y Controversias	
Sección II	19
Datos de la Licitación (DDL)	19
2.1 Objeto de la Licitación	
2.2 Procedimiento de Selección	
2.3 Fuente de Recursos	
2.4 Condiciones de Pago	19
2.5 Cronograma de la Licitación	
2.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones	
2.7 Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones	
2.8 Descripción de los Bienes	
2.9 Duración del Suministro	
2.10 Programa de Suministro	
2.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas "Sobre A" y "Sobre B"	
2.12 Presentación de la Documentación Contenida en el "Sobre B"	21
Sección III	22
DTCCIVII 111	∠3



Apertura y Validación de Ofertas	23
3.1 Apertura de los "Sobres B", Contentivos de Propuestas Económicas	23
3.2 Confidencialidad del Proceso	23
3.3 Plazo de Mantenimiento de Oferta	24
3.4 Evaluación Oferta Económica	24
Sección IV	24
Adjudicación	24
4.1 Criterios de Adjudicación	24
4.2 Empate entre Oferentes	24
4.3 Acuerdo de Adjudicación	25
4.4 Adjudicaciones Posteriores	25
PARTE 2	25
CONTRATO	25
Sección V	25
Disposiciones Sobre los Contratos	25
5.1 Condiciones Generales del Contrato	25
5.1.1 Validez del Contrato	
5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	
5.1.3 Perfeccionamiento del Contrato	
5.1.4 Plazo para la Suscripción del Contrato	
5.1.5 Incumplimiento del Contrato	
5.1.6 Efectos del Incumplimiento	
5.1.7 Ampliación o Reducción de la Contratación	27
5.1.8 Finalización del Contrato	27
5.1.9 Subcontratos	
5.2 Condiciones Específicas del Contrato	
5.2.1 Vigencia del Contrato	
5.2.2 Inicio del Suministro	
5.2.3 Modificación del Cronograma de Entrega	
5.2.4 Entregas Subsiguientes	
PARTE 3	
ENTREGA Y RECEPCIÓN	
Sección VI	
Recepción de los Productos	
6.1 Requisitos de Entrega	
6.2 Recepción Provisional	
6.3 Recepción Definitiva	
6.4 Obligaciones del Proveedor	32
Sección VII	33
Formularios	
7.1 Formularios Tipo	
7.2 Anexos	33



GENERALIDADES

Prefacio

Este modelo estándar de Pliego de Condiciones Específicas para Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos, ha sido elaborado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, para ser utilizado en los Procedimientos de Licitaciones regidos por la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).

A continuación se incluye una breve descripción de su contenido.



PARTE 1 – PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN

Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO)

Esta sección proporciona información para asistir a los Oferentes en la preparación de sus Ofertas. También incluye información sobre la presentación, apertura y evaluación de las ofertas y la adjudicación de los contratos. Las disposiciones de la Sección I son de uso estándar y obligatorio en todos los procedimientos de Licitación para Compras y Contrataciones de Bienes y/o Servicios conexos regidos por la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de Ley No. 449-06 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12.

Sección II. Datos de la Licitación (DDL)

Esta sección contiene disposiciones específicas para cada Compra y Contratación de Bienes y/o Servicios conexos, y complementa la Sección I, Instrucciones a los Oferentes.

Sección III. Apertura y Validación de Ofertas

Esta sección incluye el procedimiento de apertura y validación de Ofertas, Técnicas y Económicas, incluye los criterios de evaluación y el procedimiento de Estudio de Precios.

Sección IV. Adjudicación

Esta sección incluye los Criterios de Adjudicación y el Procedimiento para Adjudicaciones Posteriores.

PARTE 2 - CONTRATO

Sección V. Disposiciones sobre los Contrato

Esta sección incluye el Contrato, el cual, una vez perfeccionado no deberá ser modificado, salvo los aspectos a incluir de las correcciones o modificaciones que se hubiesen hecho a la oferta seleccionada y que están permitidas bajo las Instrucciones a los Oferentes y las Condiciones Generales del Contrato.

Incluye las cláusulas generales y específicas que deberán incluirse en todos los contratos.

PARTE 3 - ENTREGA Y RECEPCION

Sección VI. Recepción de los Productos

Esta sección incluye los requisitos de la entrega, la recepción provisional y definitiva de los bienes, así como las obligaciones del proveedor.

Sección VII. Formularios

Esta sección contiene los formularios de información sobre el oferente, presentación de oferta y garantías que el oferente deberá presentar conjuntamente con la oferta.



PARTE I PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN

Sección I Instrucciones a los Oferentes (IAO)

1.1 Objetivos y Alcance

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en la Licitación para la compra de Medicamentos y Material Gastable, llevada a cabo por el Programa de Medicamentos Esenciales/Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL) Referencia: PROMESE/CAL-CCC-LPN-2014-01.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

1.2 Definiciones e Interpretaciones

A los efectos de este Pliego de Condiciones Específicas, las palabras y expresiones que se inician con letra mayúscula y que se citan a continuación tienen el siguiente significado:

Adjudicatario: Oferente/Proponente a quien se le adjudica el Contrato u Orden de Compra.

<u>Agentes Autorizados:</u> Personas naturales designadas como tales por los Oferentes/Proponentes a los fines de realizar en nombre de ellos determinados trámites en el proceso.

<u>Bienes:</u> Productos elaborados a partir de materias primas, consumibles para el funcionamiento de los Entes Estatales.

<u>Caso Fortuito:</u> Acontecimiento que no ha podido preverse, o que previsto no ha podido evitarse, por ser extraño a la voluntad de las personas.

<u>Circular:</u> Aclaración que el Comité de Compras y Contrataciones emite de oficio o para dar respuesta a las consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del Pliego de Condiciones, formularios, otra Circular o anexos, y que se hace de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.

<u>Comité de Compra y Contrataciones</u>: Órgano Administrativo de carácter permanente responsable de la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, del Procedimiento de Selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar ofertas.



<u>Compromiso de Confidencialidad:</u> Documento suscrito por el Oferente/Proponente para recibir información de la Licitación.

<u>Consorcio:</u> Asociación de personas naturales y/o jurídicas que no constituyen un ente con personalidad jurídica independiente y que se establece con el objeto de participar en la Licitación.

<u>Consulta:</u> Comunicación escrita, remitida por un Oferente/Proponente conforme al procedimiento establecido y recibida por el Comité de Compras y Contrataciones, solicitando aclaración, interpretación o modificación sobre aspectos relacionados exclusivamente con el Pliego de Condiciones Específicas.

Contrato: Documento suscrito entre la institución y el Adjudicatario elaborado de conformidad con los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas y en la Ley.

<u>Credenciales:</u> Documentos que un Oferente/Proponente presenta en la forma establecida en el Pliego de Condiciones, para ser evaluados y calificados por el Comité de Compras y Contrataciones, con el fin de seleccionar los Proponentes Habilitados, para participar en el proceso de Licitación.

Cronograma de Actividades: Cronología del Proceso de Licitaciones.

Día: Significa días calendarios.

<u>Días Hábiles</u>: Significa días sin contar los sábados, domingos, ni días feriados.

<u>Enmienda</u>: Comunicación escrita, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, con el fin de modificar el contenido del Pliego de Condiciones Específicas, formularios, anexos u otra Enmienda y que se hace de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.

<u>Entidad Contratante</u>: El organismo, órgano o dependencia del sector público, del ámbito de aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones que ha llevado a cabo un proceso contractual y celebra un Contrato.

Estado: Estado Dominicano.

<u>Fichas Técnicas</u>: Documentos contentivos de las Especificaciones Técnicas requeridas por la Entidad Contratante.

<u>Fuerza Mayor:</u> Son circunstancias de Fuerza Mayor generadas por acontecimientos graves e inminentes, tales como terremotos, inundaciones, sequias, grave conmoción interna, agresión externa, guerra internacional, catástrofes naturales, y otras que provengan de fuerza mayor en el ámbito nacional y regional.

<u>Interesado</u>: Cualquier persona natural o jurídica que tenga interés en cualquier procedimiento de compras que se esté llevando a cabo.

<u>Licitación Pública Nacional</u>: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los Pliegos de Condiciones



correspondientes. Va dirigida a los Proveedores nacionales o extranjeros domiciliados legalmente en el país.

<u>Líder del Consorcio:</u> Persona natural o jurídica del consorcio y/o asociaciones que ha sido designada como tal.

<u>Máxima Autoridad Ejecutiva</u>: El titular o el representante legal de la Entidad Contratante o quien tenga la autorización para celebrar Contrato.

<u>Notificación de la Adjudicación</u>: Notificación escrita al Adjudicatario y a los demás participantes sobre los resultados finales del Procedimiento de Licitación, dentro de un plazo de **cinco (05) días hábiles** contados a partir del Acto de Adjudicación.

Oferta Económica: Precio fijado por el Oferente en su Propuesta.

Oferta Técnica: Especificaciones de carácter técnico-legal de los bienes a ser adquiridos.

<u>Oferente/Proponente</u>: Persona natural o jurídica legalmente capacitada para participar en el proceso de compras.

<u>Oferente/Proponente Habilitado</u>: Aquel que participa en el proceso de Licitación y resulta Conforme en la fase de Evaluación Técnica del Proceso.

<u>Peritos</u>: Personas expertas en la materia del proceso llevado a cabo por la Entidad Contratante, que colaboran asesorando, analizando y evaluando propuestas, y quienes emiten los informes conteniendo los resultados que sirven de sustento para las decisiones que deba adoptar el Comité de Compras y Contrataciones.

<u>Prácticas de Colusión</u>: Es un acuerdo entre dos o más partes, diseñado para obtener un propósito impropio, incluyendo el influenciar inapropiadamente la actuación de otra parte.

<u>Prácticas Coercitivas</u>: Es dañar o perjudicar, o amenazar con dañar o perjudicar directa o indirectamente a cualquier parte, o a sus propiedades para influenciar inapropiadamente la actuación de una parte.

<u>Prácticas Obstructivas</u>: Es destruir, falsificar, alterar u ocultar en forma deliberada pruebas importantes respecto de su participación en un proceso de compra o incidir en la investigación o formular declaraciones farsas a los investigadores con la intensión de impedir sustancialmente una investigación de la Entidad Contratante referente a acusaciones sobre prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas, o colusorias y/o amenazar, acosar o intimidar a una parte con el propósito de impedir que dicha parte revele lo que sabe acerca de asuntos pertinentes a la investigación, o que lleve adelante la investigación, o la ejecución de un Contrato.

<u>Pliego de Condiciones Específicas:</u> Documento que contiene todas las condiciones por las que habrán de regirse las partes en la presente Licitación.

<u>Proveedor</u>: Oferente/Proponente que habiendo participado en el proceso de Licitación Pública, resulta adjudicatario del contrato y suministra productos de acuerdo a los Pliegos de Condiciones Específicas.



Representante Legal: Persona física o natural acreditada como tal por el Oferente/ Proponente.

Reporte de Lugares Ocupados: Formulario que contiene los precios ofertados en el procedimiento, organizados de menor a mayor.

Resolución de la Adjudicación: Acto Administrativo mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones procede a la Adjudicación al/los oferente(s) del o los Contratos objeto del procedimiento de compra o contratación.

<u>Sobre:</u> Paquete que contiene las credenciales del Oferente/Proponente y las Propuestas Técnicas o Económicas.

<u>Unidad Operativa de Compras y Contrataciones (UOCC)</u>: Unidad encargada de la parte operativa de los procedimientos de Compras y Contrataciones.

Para la interpretación del presente Pliego de Condiciones Específicas:

- Las palabras o designaciones en singular deben entenderse igualmente al plural y viceversa, cuando la interpretación de los textos escritos lo requiera.
- > El término "por escrito" significa una comunicación escrita con prueba de recepción.
- Toda indicación a capítulo, numeral, inciso, Circular, Enmienda, formulario o anexo se entiende referida a la expresión correspondiente de este Pliego de Condiciones Específicas, salvo indicación expresa en contrario. Los títulos de capítulos, formularios y anexos son utilizados exclusivamente a efectos indicativos y no afectarán su interpretación.
- Las palabras que se inician en mayúscula y que no se encuentran definidas en este documento se interpretarán de acuerdo a las normas legales dominicanas.
- Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Entidad Contratante, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.
- Las referencias a plazos se entenderán como días calendario, salvo que expresamente se utilice la expresión de "días hábiles", en cuyo caso serán días hábiles de acuerdo con la legislación dominicana.

1.3 Idioma

El idioma oficial de la presente Licitación es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

1.4 Precio de la Oferta

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

Todos los lotes y artículos deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos pero no los cotiza, se asumirá que no está incluido en la Oferta. Asimismo, cuando algún lote o artículo no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que no está incluido en la Oferta.



El desglose de los componentes de los precios se requiere con el único propósito de facilitar a la Entidad Contratante la comparación de las Ofertas.

El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo, salvo lo establecido en los **DDL**.

1.5 Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$), a excepción de los Contratos de suministros desde el exterior, en los que podrá expresarse en la moneda del país de origen de los mismos.

1.6 Normativa Aplicable

El proceso de Licitación, el Contrato y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006); y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012), por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como por el presente Pliego de Condiciones y por el Contrato a intervenir.

Todos los documentos que integran el Contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.

Para la aplicación de la norma, su interpretación o resolución de conflictos o controversias, se seguirá el siguiente orden de prelación:

- 1) La Constitución de la República Dominicana
- 2) La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- 3) El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha 06 de septiembre del 2012.
- 4) El Pliego de Condiciones Específicas.
- 5) La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado.
- 6) La Adjudicación.
- 7) El Contrato.
- 8) La Orden de Compra.

1.7 Competencia Judicial

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este documento y/o el o los Contratos a intervenir, sus incumplimientos, interpretaciones, resoluciones o nulidades serán sometidos al Tribunal Contencioso Administrativo conforme al procedimiento establecido en la Ley No. 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del 2007, que instituye el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo. De igual modo, y de común



acuerdo entre las partes, podrán acogerse al procedimiento de Arbitraje Comercial de la República Dominicana, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 479-08, de fecha treinta (30) de diciembre del dos mil ocho (2008).

1.8 De la Publicidad

La convocatoria a presentar Ofertas en las Licitaciones Públicas deberá efectuarse mediante la publicación, al menos en dos (02) diarios de circulación nacional por el término de dos (2) días, con un mínimo de treinta (30) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la apertura, computados a partir del día siguiente a la última publicación.

En la Declaratoria de Desierto, la Entidad Contratante podrá reabrirlo dando un plazo para la presentación de Propuestas de hasta un **cincuenta por ciento (50%)** del plazo del proceso fallido.

La comprobación de que en un llamado a Licitación se hubieran omitido los requisitos de publicidad, dará lugar a la cancelación inmediata del procedimiento por parte de la autoridad de aplicación en cualquier estado de trámite en que se encuentre.

1.9 Etapas de la Licitación

La presente Licitación será en Etapa Única.

Etapa Única:

Cuando la comparación de las Ofertas y de la calidad de los Oferentes se realiza en un mismo acto.

Etapa I: Se inicia con el proceso de entrega de los "**Sobres A**", contentivos de las Ofertas Técnicas, acompañadas de las muestras, si procede, en acto público y en presencia de Notario Público. Concluye con la valoración de las Ofertas Técnicas y la Resolución emitida por el Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados del Proceso de Homologación.

Etapa II: Se inicia con la apertura y lectura en acto público y en presencia de Notario Público de las Ofertas Económicas **"Sobre B"**, que se mantenían en custodia y que resultaron habilitados en la primera etapa del procedimiento, y concluye con la Resolución de Adjudicación a los Oferentes/Proponentes.

1.10 Órgano de Contratación

El órgano administrativo competente para la contratación de los bienes a ser adquiridos es la Entidad Contratante en la persona de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución.

1.11 Atribuciones

Son atribuciones de la Entidad Contratante, sin carácter limitativo, las siguientes:

- a) Definir la Unidad Administrativa que tendrá la responsabilidad técnica de la gestión.
- b) Nombrar a los Peritos.
- c) Determinar funciones y responsabilidades por unidad partícipe y por funcionario vinculado al proceso.



d) Cancelar, suspender, declarar desierta o nula, total o parcialmente la Licitación, por las causas que considere pertinentes. En consecuencia, podrá efectuar otras Licitaciones en los términos y condiciones que determine.

1.12 Órgano Responsable del Proceso

El Órgano responsable del proceso de Licitación es El Comité de Compras y Contrataciones. El Comité de Compras y Contrataciones está integrado por cinco (05) miembros.

- > El funcionario de Mayor Jerarquía de la Institución, o quien este designe, quien lo presidirá;
- ➤ El Director Administrativo Financiero de la entidad, o su delegado;
- > El Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de Asesor Legal;
- ➤ El Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente;
- > El Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

1.13 Exención de Responsabilidades

El Comité de Compras y Contrataciones no estará obligado a declarar habilitado y/o Adjudicatario a ningún Oferente/Proponente que haya presentado sus Credenciales y/u Ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los requisitos establecidos en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

1.14 Prácticas Corruptas o Fraudulentas

Las prácticas corruptas o fraudulentas comprendidas en el Código Penal o en la Convención Interamericana contra la Corrupción, o cualquier acuerdo entre proponentes o con terceros, que establecieren prácticas restrictivas a la libre competencia, serán causales determinantes del rechazo de la propuesta en cualquier estado del procedimiento de selección, o de la rescisión del Contrato, si éste ya se hubiere celebrado. A los efectos anteriores se entenderá por:

- a) "Práctica Corrupta", al ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario público u obtener una ventaja indebida con respecto al proceso de contratación o a la ejecución del Contrato, y
- b) "Práctica Fraudulenta", es cualquier acto u omisión incluyendo una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de contratación o en la ejecución de un Contrato de obra pública en perjuicio del contratante; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los licitantes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las ofertas) con el fin de establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos y privar al contratante de las ventajas de la competencia libre y abierta, coercitivas y obstructiva.

1.15 De los Oferentes/Proponentes Hábiles e Inhábiles

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido el Pliego de Condiciones, tendrá derecho a participar en la presente Licitación, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en el presente Pliego de Condiciones.

1.16 Prohibición de Contratar

No podrán participar como Oferentes/Proponentes, en forma directa o indirecta, las personas físicas o sociedades comerciales que se relacionan a continuación:



- 1) El Presidente y Vicepresidente de la República; los Secretarios y Subsecretarios de Estado; los Senadores y Diputados del Congreso de la República; los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, de los demás tribunales del orden judicial, de la Cámara de Cuentas y de la Junta Central Electoral; los Síndicos y
 - Regidores de los Ayuntamientos de los Municipios y del Distrito Nacional; el Contralor General de la República y el Sub-contralor; el Director de Presupuesto y Subdirector; el Director Nacional de Planificación y el Subdirector; el Procurador General de la República y los demás miembros del Ministerio Público; el Tesorero Nacional y el Subtesorero y demás funcionarios de primer y segundo nivel de jerarquía de las instituciones incluidas bajo el ámbito de aplicación de la Ley No.340-06;
- 2) Los jefes y subjefes de Estado Mayor de las Fuerzas Armadas, así como el jefe y subjefes de la Policía Nacional;
- 3) Los funcionarios públicos con injerencia o poder de decisión en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa:
- 4) Todo personal de la entidad contratante;
- 5) Los parientes por consanguinidad hasta el tercer grado o por afinidad hasta el segundo grado, inclusive, de los funcionarios relacionados con la contratación cubiertos por la prohibición, así como los cónyuges, las parejas en unión libre, las personas vinculadas con análoga relación de convivencia afectiva o con las que hayan procreado hijos, y descendientes de estas personas;
- 6) Las personas jurídicas en las cuales las personas naturales a las que se refieren los Numerales 1 al 4 tengan una participación superior al diez por ciento (10%) del capital social, dentro de los seis meses anteriores a la fecha de la convocatoria;
- 7) Las personas físicas o jurídicas que hayan intervenido como asesoras en cualquier etapa del procedimiento de contratación o hayan participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o los diseños respectivos, salvo en el caso de los contratos de supervisión;
- 8) Las personas físicas o jurídicas que hayan sido condenadas mediante sentencia que haya adquirido la autoridad de la cosa irrevocablemente juzgada por delitos de falsedad o contra la propiedad, o por delitos de cohecho, malversación de fondos públicos, tráfico de influencia, prevaricación, revelación de secretos, uso de información privilegiada o delitos contra las finanzas públicas, hasta que haya transcurrido un lapso igual al doble de la condena. Si la condena fuera por delito contra la administración pública, la prohibición para contratar con el Estado será perpetua;
- 9) Las empresas cuyos directivos hayan sido condenados por delitos contra la administración pública, delitos contra la fe pública o delitos comprendidos en las convenciones internacionales de las que el país sea signatario;



- **10)** Las personas físicas o jurídicas que se encontraren inhabilitadas en virtud de cualquier ordenamiento jurídico;
- **11)** Las personas que suministraren informaciones falsas o que participen en actividades ilegales o fraudulentas relacionadas con la contratación:
- **12)** Las personas naturales o jurídicas que se encuentren sancionadas administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público, de acuerdo a lo dispuesto por la presente ley y sus reglamentos;
- **13)** Las personas naturales o jurídicas que no estén al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o de la seguridad social, de acuerdo con lo que establezcan las normativas vigentes:

PARRAFO I: Para los funcionarios contemplados en los Numerales 1 y 2, la prohibición se extenderá hasta seis (6) meses después de la salida del cargo.

PARRAFO II: Para las personas incluidas en los Numerales 5 y 6 relacionadas con el personal referido en el Numeral 3, la prohibición será de aplicación en el ámbito de la institución en que estos últimos prestan servicio.

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley No. 340-06 con sus modificaciones NO podrán ser oferentes ni contratar con el Estado Dominicano los Oferentes que hayan sido inhabilitados temporal o permanentemente por la Dirección General de Contrataciones Públicas en su calidad de Órgano Rector del Sistema. En el caso de inhabilitación temporal, la prohibición será por el tiempo establecido por el Órgano Rector. Tampoco podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

1.17 Demostración de Capacidad para Contratar

Los Oferentes/Proponentes deben demostrar que:

- No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes;
- 2) Han cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social;
- 3) Han cumplido con las demás condiciones de participación, establecidas de antemano en los avisos y el presente Pliego de Condiciones;
- **4)** Se encuentran legalmente domiciliados y establecidos en el país, cuando se trate de licitaciones nacionales:
- 5) Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual;



6) Que ni ellos ni su personal directivo, hayan sido condenados por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado.

1.18 Representante Legal

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro de la presente Licitación deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.

1.19 Agentes Autorizados

Cada Oferente/Proponente, antes de realizar su primera consulta, podrá nombrar hasta tres (3) personas físicas, que puedan actuar indistinta y separadamente como sus Agentes Autorizados a los efectos de la Licitación. La designación de los Agentes Autorizados deberá efectuarse mediante comunicación escrita de acuerdo con el modelo de *Carta de Designación o Sustitución de Agentes Autorizados* y el modelo de *Carta de Aceptación de Designación como Agentes Autorizados*, ambos modelos se anexan a este Pliego de Condiciones.

Los Agentes Autorizados serán las únicas personas facultadas por el Oferente/Proponente para efectuar todas las Consultas en relación con el proceso de Licitación y recibir, en nombre del Oferente/Proponente y con efecto obligatorio para éste, todas las Circulares y/o Enmiendas que formule el Comité de Compras y Contrataciones..

El Oferente/Proponente podrá sustituir y revocar la designación de cualquiera de los Agentes Autorizados, o cambiar su domicilio, teléfono, fax, correo electrónico, etc., mediante comunicación escrita de acuerdo con el modelo de Carta de Designación o Sustitución de Agentes Autorizados y el modelo de Carta de Aceptación de Designación como Agentes Autorizados. La sustitución de uno o más Agentes Autorizados o el cambio de domicilio, teléfono, fax, correo electrónico, etc, estarán vigentes desde la fecha de recepción por parte del Comité de Compras y Contrataciones de las cartas antes indicadas. La sustitución de uno o más Agentes Autorizados no requerirá el consentimiento del o los Agente(s) Autorizado(s) sustituido(s).

1.20 Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- a) Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- b) Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- c) Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- d) Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.



1.21 Garantías

Los Oferentes/Proponentes deberán presentar las siguientes garantías:

1.21.1 Garantía de la Seriedad de la Oferta

Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

PÁRRAFO I. La Garantía de Seriedad de la Oferta será de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro de la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Oferta de la Garantía de Seriedad de Oferta o cuando la misma fuera insuficiente, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite.

1.21.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. La misma debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana.

La no comparecencia del Oferente Adjudicatario a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, se entenderá que renuncia a la Adjudicación y se procederá a la ejecución de la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Cuando hubiese negativa a constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Entidad Contratante, como Órgano de Ejecución del Contrato, notificará la Adjudicación de los renglones correspondientes al Oferente que hubiera obtenido la siguiente posición en el proceso de Adjudicación, conforme al Reporte de Lugares Ocupados. El nuevo Oferente Adjudicatario depositará la Garantía y suscribirá el Contrato de acuerdo al plazo que le será otorgado por la Entidad Contratante, mediante comunicación formal.

1.22 Devolución de las Garantías

- a) Garantía de la Seriedad de la Oferta: Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
- b) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y Garantía de Adjudicaciones Posteriores: Después de aprobada la liquidación del Contrato, si no resultaren responsabilidades que conlleven la ejecución de la Garantía y transcurrido el plazo de la misma, se ordenará su devolución.

1.23 Consultas, Circulares y Enmiendas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca del Pliego de Condiciones Específicas, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes, sus representantes legales, o agentes autorizados por escrito, dirigidas a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones dentro del plazo previsto, quien se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.



1.24 Dirección

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

COMITÉ DE COMPRA Y CONTRATACIONES

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/CENTRAL DE APOYO LOGISTICO

Referencia: PROMESE/CAL-CCC-LPN-2014-01

Dirección: Ave. 27 de Febrero esquina calle "H", Zona Industrial de Herrera, Municipio

de Santo Domingo Oeste, Provincia de Santo Domingo, en el lado

Noroeste, del Semi-Sotano de la Plaza Jean Luís.

Fax: (809) 537-0670

Teléfonos: (809) 518-1313, ext. 324

La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones para dar respuestas a tales consultas, deberá emitir circulares aclaratorias. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido el Pliego de Condiciones Específicas y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

1.25 Circulares

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido del presente Pliego de Condiciones, formularios, otras Circulares o anexos. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes.

1.26 Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, el Pliego de Condiciones Específicas, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral del presente Pliego de Condiciones y en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes.

1.27 Reclamos, Impugnaciones y Controversias

En los casos en que los Oferentes/Proponentes no estén conformes con la Resolución de Adjudicación, tendrán derecho a recurrir dicha Adjudicación. El recurso contra el acto de Adjudicación deberá formalizarse por escrito y seguirá los siguientes pasos:

1) El recurrente presentará la impugnación ante la Entidad Contratante en un plazo no mayor de diez días (10) a partir de la fecha del hecho impugnado o de la fecha en que razonablemente el recurrente debió haber conocido el hecho. La Entidad pondrá a disposición del recurrente los documentos relevantes correspondientes a la actuación en cuestión, con la excepción de



aquellas informaciones declaradas como confidenciales por otros Oferentes o Adjudicatarios, salvo que medie su consentimiento.

- 2) En los casos de impugnación de Adjudicaciones, para fundamentar el recurso, el mismo se regirá por las reglas de impugnación establecidas en los Pliegos de Condiciones Específicas.
- 3) Cada una de las partes deberá acompañar sus escritos de los documentos que hará valer en apoyo de sus pretensiones. Toda entidad que conozca de un recurso deberá analizar toda la documentación depositada o producida por la Entidad Contratante.
- 4) La entidad notificará la interposición del recurso a los terceros involucrados, dentro de un plazo de dos (2) días hábiles.
- 5) Los terceros estarán obligados a contestar sobre el recurso dentro de cinco (5) días calendario, a partir de la recepción de notificación del recurso, de lo contrario quedarán excluidos de los debates.
- 6) La entidad estará obligada a resolver el conflicto, mediante resolución motivada, en un plazo no mayor de **quince (15) días calendario**, a partir de la contestación del recurso o del vencimiento del plazo para hacerlo.
- 7) El Órgano Rector podrá tomar medidas precautorias oportunas, mientras se encuentre pendiente la resolución de una impugnación para preservar la oportunidad de corregir un incumplimiento potencial de esta ley y sus reglamentos, incluyendo la suspensión de la adjudicación o la ejecución de un Contrato que ya ha sido Adjudicado.
- 8) Las resoluciones que dicten las Entidades Contratantes podrán ser apeladas, cumpliendo el mismo procedimiento y con los mismos plazos, ante el Órgano Rector, dando por concluida la vía administrativa.

Párrafo I.- En caso de que un Oferente/Proponente iniciare un procedimiento de apelación, la Entidad Contratante deberá poner a disposición del Órgano Rector copia fiel del expediente completo.

Párrafo II.- La presentación de una impugnación de parte de un Oferente o Proveedor, no perjudicará la participación de éste en Licitaciones en curso o futuras, siempre que la misma no esté basada en hechos falsos.

Las controversias no resueltas por los procedimientos indicados en el artículo anterior serán sometidas al Tribunal Contencioso Administrativo conforme al procedimiento establecido en la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del 2007, que instituye el Tribunal Contencioso, Tributario y Administrativo. De igual modo, y de común acuerdo entre las partes, podrán acogerse al procedimiento de Arbitraje Comercial de la República Dominicana, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 479-08, de fecha treinta (30) de diciembre del dos mil ocho (2008).

La información suministrada al Organismo Contratante en el proceso de Licitación, o en el proceso de impugnación de la Resolución Administrativa, que sea declarada como confidencial por el Oferente, no podrá ser divulgada si dicha información pudiese perjudicar los intereses comerciales legítimos de quien la aporte o pudiese perjudicar la competencia leal entre los Proveedores.



Sección II Datos de la Licitación (DDL)

2.1 Objeto de la Licitación

Constituye el objeto de la presente convocatoria la compra de Medicamentos y Material Gastable, llevada a cabo por el **Programa de Medicamentos Esenciales/Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL) Referencia: PROMESE/CAL-CCC-LPN-2014-01**, de acuerdo con las condiciones fijadas en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

2.2 Procedimiento de Selección

El procedimiento de selección a ser llevado a cabo por la Entidad Contratante es: **Licitación Pública Nacional**, el cual será realizado en **Etapa Única**.

2.3 Fuente de Recursos

El Programa de Medicamentos Esenciales/Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL), de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No.543-12, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2014, que sustentará el pago de todos los bienes adjudicados y adquiridos mediante la presente Licitación. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

2.4 Condiciones de Pago

Los pagos serán realizados en Pesos Oro Dominicanos. Las conversiones para otras monedas, si es necesario, se calcularán tomando en cuenta la tasa de cambio fijada por el Banco Central de la República Dominicana al momento de efectuarse el pago.

Los pagos se realizarán con posterioridad a las entregas, parciales y periódicas, verificadas y aprobadas, de los productos adquiridos, en un plazo comprendido entre sesenta (60) y ciento veinte (120) días contados a partir de la entrega de cada partida.

2.5 Cronograma de la Licitación

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
Publicación llamado a participar en la licitación	Jueves 10 y Viernes 11 de abril, 2014
2. Adquisición del Pliego de Condiciones Específicas	Desde Lunes 14 de abril hasta el viernes 02 de mayo, 2014.



3.	Período para realizar consultas por parte de los adquirientes	Hasta el Jueves 08 de mayo, 2014
4.	Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares o enmiendas	Hasta el viernes 16 de mayo, 2014
5.	Recepción y Apertura de Propuestas Económicas: "Sobre B"	Viernes 30 de mayo, 2014. En horario de 8:30 a.m. a 3:00 p.m.
6.	Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	Hasta el Viernes 06 de junio, 2014.
7.	Adjudicación	Lunes 09 de junio, 2014
8.	Notificación y Publicación de Adjudicación	Martes 10 de junio, 2014
9.	Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 5 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
10.	Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
11.	Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

2.6 Disponibilidad y Adquisición del Pliego de Condiciones

El Pliego de Condiciones estará disponible para quien lo solicite, en la sede central del **Programa de Medicamentos Esenciales/Central de Apoyo Logístico (PROMESE/CAL),** ubicada en la Ave. 27 de Febrero esquina calle "H", Zona Industrial de Herrera, Municipio de Santo Domingo Oeste, Provincia de Santo Domingo, en el lado Noroeste, del Semi-Sotano de la Plaza Jean Luís, en horario de **8:30 a.m. a 4:00 p.m.**, hasta la fecha indicada en el Cronograma de la Licitación, así como también, en la página Web de la institución (www.promesecal.gov.do) y en el portal administrado por el Órgano Rector, para todos los interesados.

Los interesados en participar en la presente Licitación deberán pagar la suma de RD\$10,000.00 (Diez Mil Pesos Oro Dominicanos con 00/100), mediante cheque certificado a nombre del PROMESE/CAL, contra la entrega del recibo emitido por la Gerencia Financiera y retiro del Pliego de Condiciones Específicas en el Departamento de Licitaciones, conforme se indica precedentemente.

2.7 Conocimiento y Aceptación del Pliego de Condiciones

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en la Licitación implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, Representante Legal y Agentes Autorizados, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Pliego de Condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.



2.8 Descripción de los Bienes

La especificaciones de los bienes a ser adquiridos por el **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/CENTRAL DE APOYO LOGISTICO (PROMESE/CAL)**, se encuentran anexo a este Pliego de Condiciones Específicas, para la preparación de sus ofertas.

2.9 Duración del Suministro

El Llamado a Licitación se hace sobre la base de un suministro para un período de ocho (8) meses contados a partir del **mes de Julio 2014 hasta Marzo 2015**, conforme se establezca en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, si aplica.

2.10 Programa de Suministro

Los pedidos se librarán en el lugar designado por la Entidad Contratante dentro del ámbito territorial de la República Dominicana y conforme al Cronograma de Entrega establecido. En caso de no especificarse, se entenderá que el lugar de entrega serán los almacenes de la sede de la Central de Apoyo Logístico **PROMESE/CAL**.

2.11 Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas "Sobre A" y "Sobre B"

En razón de que el presente proceso de Licitación se efectúa valorando la Homologación de los Insumos Médicos que resultados CONFORME en el proceso de Licitación Pública Nacional, Referencia: **PROMESE/CAL-CCC-LPN-2013-01**, se omite la Etapa de la presentación de Propuestas Técnicas.

2.12 Presentación de la Documentación Contenida en el "Sobre B"

- A) Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), presentado en Un (1) original debidamente marcado como "ORIGINAL" en la primera página de la Oferta, junto con Tres (3) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "COPIA". El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.
- B) Garantía de la Seriedad de la Oferta. Recibo original que le entregará la unidad de Caja y Cobros de la Institución como constancia de depósito del Cheque certificado por la suma de Doscientos Mil Pesos Oro Dominicanos con 00/100 (RD\$200,000.00) por una entidad Bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana, a nombre de PROMESE/CAL y copia del referido cheque.

El "Sobre B" deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:

NOMBRE DEL OFERENTE/PROPONENTE (Sello Social) Firma del Representante Legal

> COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES/CENTRAL DE APOYO LOGISTICO (PROMESE/CAL)



REFERENCIA: **PROMESE/CAL-CCC-LPN-2014-01**PRESENTACIÓN: **OFERTA ECONÓMICA**

Las Ofertas deberán ser presentadas únicas y exclusivamente en el formulario designado al efecto, (SNCC.F.033) y el cual estará debidamente sellado por la institución, siendo inválida toda oferta bajo otra presentación.

La Oferta Económica deberá presentarse en Pesos Oro Dominicanos (RD\$). Los precios deberán expresarse en **dos decimales (XX.XX)** que tendrán que incluir todas las tasas (divisas), impuestos y gastos que correspondan, transparentados e implícitos según corresponda.

El Oferente será responsable y pagará todos los impuestos, derechos de aduana, o gravámenes que hubiesen sido fijados por autoridades municipales, estatales o gubernamentales, dentro y fuera de la República Dominicana, relacionados con los bienes y servicios conexos a ser suministrados.

El Oferente/Proponente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Oro Dominicano (RD\$), <u>se auto-descalifica para ser objeto de Adjudicación</u>.

A fin de cubrir las eventuales variaciones de la tasa de cambio del Dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$), PROMESE/CAL podrá considerar eventuales ajustes, una vez que las variaciones registradas sobrepasen el **cinco por ciento (5%)** con relación al precio adjudicado o de última aplicación. La aplicación del ajuste podrá ser igual o menor que los cambios registrados en la Tasa de Cambio Oficial del Dólar Americano (US\$) publicada por el Banco Central de la República Dominicana, a la fecha de la entrega de la Oferta Económica.

En el caso de que el Oferente/Proponente Adjudicatario solicitara un eventual ajuste, PROMESE/CAL se compromete a dar respuesta dentro de los siguientes **cinco (5) días laborables**, contados a partir de la fecha de acuse de recibo de la solicitud realizada.

La solicitud de ajuste no modifica el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, por lo que, el Proveedor Adjudicatario se compromete a no alterar la fecha de programación de entrega de los Bienes pactados, bajo el alegato de esperar respuesta a su solicitud.

Los precios no deberán presentar alteraciones ni correcciones y <u>deberán ser dados en la unidad de</u> medida establecida en el Formulario de <u>Oferta Económica.</u>

En los casos en que la Oferta la constituyan varios bienes, Los Oferentes/Proponentes participantes deben cotizar únicamente lo evaluado CONFORME, en el proceso de evaluación técnica.

Será responsabilidad del Oferente/Proponente la adecuación de los precios unitarios a las unidades de medidas solicitadas, considerando a los efectos de adjudicación el precio consignado en la Oferta Económica como el unitario y valorándolo como tal, respecto de otras Ofertas de los mismos productos. El Comité de Compra y Contrataciones, no realizará ninguna conversión de precios unitarios si éstos se consignaren en unidades diferentes a las solicitadas.

La Entidad Contratante no recibirá sobres que no estuviesen debidamente cerrados e identificados según lo dispuesto anteriormente.



Sección III Apertura y Validación de Ofertas

3.1 Apertura de los "Sobres B", Contentivos de Propuestas Económicas

El Comité de Compras y Contrataciones, dará inicio al Acto de Recepción de las Ofertas Económicas, **"Sobre B"**, conforme a la hora y en el lugar indicado.

Sólo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes/Proponentes, que hayan resultados CONFORME en el proceso de Licitación Pública Nacional, Referencia: **PROMESE/CAL-CCC-LPN-2013-01**

Acto seguido, el o los Notarios actuantes procederán a la recepción de las Ofertas Económicas "Sobre B", conforme al orden de llegada, durante el <u>horario de 8:30 a.m. a 10:00 a.m.</u> las cuáles serán depositadas en una urna habilitada en un lugar visible para todos los asistentes, hasta el momento de la apertura de la misma.

Las observaciones referentes a la Oferta que se esté leyendo, deberán realizarse en ese mismo instante, levantando la mano para tomar la palabra. El o los Notarios actuantes procederán a hacer constar todas las incidencias que se vayan presentando durante la lectura.

Finalizada la lectura de las Ofertas, el o los Notarios actuantes procederán a invitar a los Representantes Legales o Agentes Autorizados de los Oferentes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones; en caso de conformidad, se procederá a la clausura del acto.

No se permitirá a ninguno de los presentes exteriorizar opiniones de tipo personal o calificativos peyorativos en contra de cualquiera de los Oferentes participantes.

El Oferente/Proponente o su representante que durante el proceso de la Licitación tome la palabra sin ser autorizado o exteriorice opiniones despectivas sobre algún producto ó compañía, será sancionado con el retiro de su presencia del salón, con la finalidad de mantener el orden.

En caso de discrepancia entre la Oferta presentada en el formulario correspondiente, (SNCC.F.033), debidamente recibido por el Notario Público actuante y la lectura de la misma, prevalecerá el documento escrito.

El o los Notarios Públicos actuantes elaborarán el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas al desarrollo del acto de apertura, si las hubiera, por parte de los Representantes Legales o Agentes Autorizados de los Oferentes/ Proponentes. El acta notarial deberá estar acompañada de una fotocopia de todas las Ofertas presentadas. Dichas actas notariales estarán disponibles para los Representantes Legales o Agentes Autorizados de los Oferentes/Proponentes, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI).

3.2 Confidencialidad del Proceso

Las informaciones relativas al análisis, aclaración, evaluación y comparación de las Ofertas y las recomendaciones para la Adjudicación del Contrato no podrán ser reveladas a los Licitantes ni a otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso hasta que se haya anunciado el nombre del



Adjudicatario. Todo intento de un Oferente para influir en el procesamiento de las Ofertas o decisión de la Adjudicación por parte del Contratante podrá dar lugar al rechazo de la Oferta de ese Oferente.

3.3 Plazo de Mantenimiento de Oferta

Los Oferentes/Proponentes deberán mantener las Ofertas por el término de **Cuarenta y Cinco (45) días hábiles** contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifiesta en forma fehaciente su voluntad de no renovar la Oferta con una antelación mínima de **Diez (10) días hábiles** al vencimiento del plazo, aquella se considerará prorrogada automáticamente por el mismo plazo original o el que fije la Entidad Contratante y así sucesivamente.

La Entidad Contratante, excepcionalmente podrá solicitar a los Oferentes/Proponentes una prórroga, antes del vencimiento del período de validez de sus Ofertas, con indicación del plazo. Los Oferentes/Proponentes podrán rechazar dicha solicitud, considerándose por tanto que han retirado sus Ofertas, por lo cual la Entidad Contratante procederá a efectuar la devolución de la Garantía de Seriedad de Oferta ya constituida. Aquellos que la consientan no podrán modificar sus Ofertas y deberán ampliar el plazo de la Garantía de Seriedad de Oferta oportunamente constituida.

3.4 Evaluación Oferta Económica

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajustan sustancialmente al presente Pliego de Condiciones Específicas, bajo el criterio del mejor precio ofertado.

Sección IV Adjudicación

4.1 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La Adjudicación será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del Oferente/ Proponente y las demás condiciones que se establecen en el presente Pliego de Condiciones Específicas.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

4.2 Empate entre Oferentes

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá a realizar una distribución proporcional entre los Oferentes/Proponentes empatados, de ser posible. De no ser aceptada por uno o más de los Oferentes/Proponentes empatados, o de no ser posible la distribución proporcional por la naturaleza de la compra, el Comité de Compras y Contrataciones procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados, utilizando para tales fines el procedimiento de sorteo.



El Comité de Compras y Contrataciones podrá declarar desierto el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

- Por no haberse presentado Ofertas.
- Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
- Por violación sustancial del procedimiento de Licitación.

4.3 Acuerdo de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones luego del proceso de verificación y validación del informe de recomendación de Adjudicación, conoce las incidencias y si procede, aprueban el mismo y emiten el acta contentiva de la Resolución de Adjudicación.

Ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.

Concluido el proceso de evaluación, el Comité de Compras y Contrataciones dictará la Resolución Definitiva de Adjudicación y ordena a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la Notificación de la Adjudicación y sus anexos a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones.

4.4 Adjudicaciones Posteriores

En caso de incumplimiento del Oferente Adjudicatario, la Entidad Contratante procederá a solicitar, mediante "Carta de Solicitud de Disponibilidad", al siguiente Oferente/Proponente que certifique si está en capacidad de suplir los renglones que le fueren indicados, en un plazo no mayor de un mes. Dicho Oferente/Proponente contará con un plazo de Cuarenta y Ocho (48) horas para responder la referida solicitud. En caso de respuesta afirmativa, El Oferente/Proponente deberá presentar la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, conforme se establece en los DDL.

PARTE 2 CONTRATO Sección V Disposiciones Sobre los Contratos

5.1 Condiciones Generales del Contrato

5.1.1 Validez del Contrato

El Contrato será válido cuando se realice conforme al ordenamiento jurídico y cuando el acto definitivo de Adjudicación y la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato sean cumplidos.



5.1.2 Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10,000.00)**, están obligados a constituir una Garantía Bancaria, con una institución de reconocida solvencia, en el plazo de Cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición de la Entidad Contratante, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de Adjudicación del Contrato. La misma debe ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana y debe tener un tiempo de vigencia hasta el **veintinueve (29) de mayo del año 2015**. La misma es rembolsable al cumplimiento del Contrato.

En caso de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (**MIPYMES**), el importe de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Aplicación No.543-12, de la Ley No.340-06, Sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, es de un **uno por ciento (1%)**, del monto total de la adjudicación.

5.1.3 Perfeccionamiento del Contrato

Para su perfeccionamiento deberán seguirse los procedimientos de contrataciones vigentes, cumpliendo con todas y cada una de sus disposiciones y el mismo deberá ajustarse al modelo que se adjunte al presente Pliego de Condiciones Específicas, conforme al modelo estándar el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.

El Contrato se perfeccionará con la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor o por la suscripción del Contrato a intervenir.

5.1.4 Plazo para la Suscripción del Contrato

Los Contratos deberán celebrarse en el plazo que se indique en el presente Pliego de Condiciones Específicas; no obstante a ello, deberán suscribirse en un plazo no mayor de **veinte (20) días hábiles**, contados a partir de la fecha de Notificación de la Adjudicación.

5.1.5 Incumplimiento del Contrato

Se considerará incumplimiento del Contrato:

- a. La mora del Proveedor en la entrega de los Bienes.
- b. La falta de calidad de los Bienes suministrados.
- c. El Suministro de menos unidades de las solicitadas, no aceptándose partidas incompletas para los adjudicatarios en primer lugar.

5.1.6 Efectos del Incumplimiento

El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya guedado en el segundo lugar.



En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los bienes entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Públicas, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

5.1.7 Ampliación o Reducción de la Contratación

La Entidad Contratante no podrá producir modificación alguna de las cantidades previstas en el Pliego de Condiciones Específicas.

5.1.8 Finalización del Contrato

El Contrato finalizará por vencimiento de su plazo, de su última prórroga, si es el caso, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del Proveedor.
- ➤ Incursión sobrevenida del Proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la Administración Pública que establezcan las normas vigentes, en especial el Artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

5.1.9 Subcontratos

En ningún caso el Proveedor podrá ceder los derechos y obligaciones del Contrato a favor de un tercero, ni tampoco estará facultado para subcontratarlos sin la autorización previa y por escrito de la Entidad Contratante.

5.2 Condiciones Específicas del Contrato

5.2.1 Vigencia del Contrato

La vigencia del Contrato será hasta el <u>martes treinta y uno (31) de marzo del año dos mil quince</u> (2015), a partir de la fecha de la suscripción del mismo y hasta su fiel cumplimiento, de conformidad con el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, el cual formará parte integral y vinculante del mismo.

5.2.2 Inicio del Suministro

Una vez formalizado el correspondiente Contrato de Suministro entre la Entidad Contratante y el Proveedor, éste último iniciará el Suministro de los Bienes que se requieran mediante el correspondiente pedido, sustentado en el Cronograma de Entrega de Cantidades Adjudicadas, que forma parte constitutiva, obligatoria y vinculante del presente Pliego de Condiciones Específicas.

Los Proveedores tendrán hasta el <u>martes quince (15) de julio del año dos mil catorce (2014),</u> en horario regular, para hacer la primera entrega de los Bienes que les fueren adjudicados; por lo que contarán con un período aproximado de **un (01) mes** contados a partir de la Notificación de Adjudicación.



5.2.3 Modificación del Cronograma de Entrega

La Entidad Contratante, como órgano de ejecución del Contrato se reserva el derecho de modificar de manera unilateral el Cronograma de Entrega de los Bienes Adjudicados, conforme entienda oportuno a los intereses de la institución.

Si el Proveedor no suple los Bienes en el plazo requerido, se entenderá que el mismo renuncia a su Adjudicación y se procederá a declarar como Adjudicatario al que hubiese obtenido el segundo (2do.) lugar y así sucesivamente, en el orden de Adjudicación y de conformidad con el Reporte de Lugares Ocupados. De presentarse esta situación, la Entidad Contratante procederá a ejecutar la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento del Contrato, como justa indemnización por los daños ocasionados.

5.2.4 Entregas Subsiguientes

Las entregas subsiguientes se harán de conformidad con el Cronograma de Entrega establecido.

Las Adjudicaciones a lugares posteriores podrán ser proporcionales, y el Adjudicatario deberá indicar su disponibilidad en un plazo de **Cuarenta y Ocho (48) horas**, contadas a partir de la recepción de la Carta de Solicitud de Disponibilidad que al efecto le será enviada.

Los documentos de despacho a los almacenes de la Entidad Contratante deberán reportarse según las especificaciones consignadas en la Orden de Compra, la cual deberá estar acorde con el Pliego de Condiciones Específicas.

PARTE 3 ENTREGA Y RECEPCIÓN

Sección VI Recepción de los Productos

6.1 Requisitos de Entrega

Los productos deberán ser entregados en perfecto estado, y acorde con las especificaciones contenidas en las Fichas Técnicas.

Todos los suplidores que resulten adjudicatarios en los diferentes renglones deben de presentar sus productos que difiera el color en los envases SECUNDARIOS para su mejor identificación.

Asimismo los insumos sanitarios (material gastable) detallados a continuación deben ser presentados de la siguiente forma:

- ✓ Catéteres caja de 50 uds.
- ✓ Cánula Yankauer C/50 Unidades en el Empaque Secundario
- ✓ Venda Elástica C/12 uds.
- ✓ Vendas de Yeso C/12 uds. (todas)
- ✓ Algodón Torunda paquete de 10 uds. Y Gasa precortada C/10 Uds. el Secundario debe contener 50 uds del envase primario y el envase terciario 200 Uds. del secundario.
- ✓ Algodón Planchado C/12 uds.
- ✓ Sondas C/10 uds. (todas)



- ✓ Tubos C/10 (todos)
- ✓ Maripositas C/100 uds. (todas)
- ✓ Jeringuillas C/100 uds. (todas)
- ✓ Espéculo funda/10 uds. El empaque secundario debe contener 20 bolsas de 10 uds.
- ✓ Cánulas C/10 uds. (todas)
- ❖ Todas las especialidades farmacéuticas deberán tener impreso un código de barra en su envase secundario y terciario.

El Envase Secundario: debe ser identificado con el código de barras estándar bidimensional en simbología Data Matrix ECC 200 que contenga la siguiente información:

Código de articulo asignado por GS1 (GTIN 13 o GTIN 12), Código de Distribuidor/ Fabricante (GLN) asignado por GS1, mas Lote, Fecha de Fabricación y Fecha de Vencimiento.

El Envase Terciario debe ser identificado con el código de barra estándar GS1-128 en simbología lineal que contenga la siguiente información:

Código de la Unidad Logística (GTIN-14), código de Distribuidor/Fabricante (GLN) asignado por GS1, más lote, Fecha de Fabricación, Fecha de Vencimiento y Unidades Contenidas.

Para aquellos proveedores que entregan sus productos paletizados, la paleta deberá estar identificada con el código de barra estándar GS1-128 que contenga la siguiente información:

Código de la Unidad Logística (GTIN-14), Código de Distribuidor/Fabricante (GLN) asignado por GS1, más Lote, Fecha de Fabricación, Fecha de Vencimiento, Cantidad de cajas contenida en la paleta, y un serial (SSCC) que identifica la paleta en particular.

El material gastable Médico Quirúrgico deberá venir codificado en el empaque secundario y terciario si aplica.

- Todas las Ampollas y Viales deben ser recibidas con sus respectivos envases secundarios.
- Recibir cajas de 50 ó 100 Ampollas o Viales con sus separadores o empacados termopac en sus envases secundarios.
- En los viales/100 mL con envase secundario unitario y empagues terciarios con 50 uds.
- Los viales de 10 mL deben venir en envases secundario de 50 uds y el terciario debe contener 10 envases secundarios.
- Todas las tabletas, cápsulas, comprimidos y capletas sin envase secundario preempacado deberán venir en envases secundarios de 100 Uds. En el caso de presentaciones preempacadas deberán venir en envases terciarios de 100 Uds.
- Los tópicos en tubos deberán ser recepcionados con sus respectivos envases secundarios y en paquetes de 10 Uds. con su respectivo plástico, protegido y cubierto.



- El Fluconazol 150 mg caps. con su respectivo envase secundario y en paquetes de 10 cajitas (con su plástico) recubierto y protegido.
- El mebendazol tableta el envase secundario debe contener 10 blíster de 6 tabs.
- Los jabones en pasta, se deben recibir en su envase primario y secundario y empacarlo en un envase terciario de 50 unidades.
- Todos los jarabes deben ser recibidos con sus envases primarios y secundarios unitarios, resistentes y empacados en envases terciarios de 100 uds, excepto el Aceite de Hígado de Bacalao y la Hidroxicina jarabe que deberán ser entregados en empaques terciarios de 50 uds.
- 1. Los frascos de polvo para suspensiones podrán ser empacados en envases secundarios unitarios y los envases terciarios deben contener 100 uds.
- 2. Permetrina Shampoo, Óxido de zinc loción, Ketoconazol Shampoo, Alcohol 70% frascos 120 ml, deben venir empacado sin envase secundario unitario en envase resistente de 50 frascos.
- 3. Alcohol 70% litro, envase resistente de 20 unidades.
- 4. Alcohol 70% galón, Yodopovidona sol. Galones, jabón clorhexidina galón envase resistente, empaque de 4 galones.
- 5. Aminoácidos Líquidos, envase resistente de 10 frascos de vidrio con separadores.
- 6. las soluciones endovenosa sólo se recibirán en cajas de 12 uds.
- 7. El envase terciario debe ser resistente y rotulado por sus partes frontales con las siguientes informaciones: contenido, Lote, concentración, nombre del producto, cantidad, nombre del suplidor y fecha de vencimiento en tinta negra legible.
- Los números de lotes y fechas de vencimiento en el envase primario y secundario deben presentarlo bien legible. (IMPORTANTE PARA RECIBIR EL PRODUCTO)

La Caja de cartón final en la que se entreguen los productos al Almacén General deberá contener:

Empaque Terciario o Cuaternario

Contenido: Tener estos datos en los 2 lados laterales de la caja.

Tamaño y tipo de letra legible No. 65



Medicamentos Sólidos

Cajas deben contener 100 ó 200 Uds. del secundario de 100 unidades.

- 1. Nombre del Producto
- 2. Concentración
- 2. Fórmula Cualitativa y Cuantitativa
- 3. # Lote
- 4. Fecha de Vencimiento
- 5. # de Unidades
- 6. Logo del Laboratorio
- 7. Presentación
- 8. Código de Barra

Ampollas y Viales

Cajas deben contener 100 unidades del envase secundario

- 1. Nombre del Producto
- 2. Concentración
- 3. Fórmula Cualitativa y Cuantitativa
- 4. # Lote
- 5. Fecha de Vencimiento
- 6. # de Unidades
- 7. Presentación
- 8. Logo del Laboratorio
- 9. Temperatura
- 10. Vía de Administración
- 11. Código de barra



Empaque Terciarios

Medicamentos Líquidos

Cajas deben contener 50 ó 100 frascos.

- 1. Nombre del Producto
- Concentración
- 3. Fórmula Cualitativa y Cuantitativa
- 4. #Lote
- 5. Fecha de Vencimiento
- 6. # de Unidades
- 7. Presentación
- 8. Logo del Laboratorio
- 9. código de barra

6.2 Recepción Provisional

El Encargado de Almacén y Suministro debe recibir los bienes de manera provisional hasta tanto verifique que los mismos corresponden con las características técnicas de los bienes adjudicados.

6.3 Recepción Definitiva

Si los Bienes son recibidos **CONFORME** y de acuerdo a lo establecido en el presente Pliegos de Condiciones Específicas, en el Contrato u Orden de Compra, se procede a la recepción definitiva y a la entrada en Almacén para fines de inventario.

No se entenderán suministrados, ni entregados los Bienes que no hayan sido objeto de recepción definitiva.

6.4 Obligaciones del Proveedor

El Proveedor está obligado a reponer Bienes deteriorados durante su transporte o en cualquier otro momento, por cualquier causa que no sea imputable a la Entidad Contratante.

Si se estimase que los citados Bienes no son aptos para la finalidad para la cual se adquirieron, se rechazarán los mismos y se dejarán a cuenta del Proveedor, quedando la Entidad Contratante exenta de la obligación de pago y de cualquier otra obligación.



El Proveedor es el único responsable ante Entidad Contratante de cumplir con el Suministro de los renglones que les sean adjudicados, en las condiciones establecidas en los presente Pliegos de Condiciones Específicas. El Proveedor responderá de todos los daños y perjuicios causados a la Entidad Contratante y/o entidades destinatarias y/o frente a terceros derivados del proceso contractual.

Sección VII Formularios

7.1 Formularios Tipo

El Oferente/Proponente deberá presentar sus Ofertas de conformidad con los Formularios determinados en el presente Pliego de Condiciones Específicas, los cuales se anexan como parte integral del mismo.

7.2 Anexos

- 1. Formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033).
- 2. Presentación de Oferta (SNCC.F.034).
- 3. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (SNCC.D.038).
- 4. Modelo de carta de designación o sustitución de Agentes Autorizados (SNCC.D.051).
- 5. Modelo de carta de aceptación de designación como Agentes Autorizados (SNCC.D.052).
- 6. Formulario de Entrega de Muestra, si procede.
- 7. Declaración Jurada del solicitante en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra.
- 8. Carta Compromiso.
- 9. Autorización del Fabricante en los casos de que los Bienes no sean fabricados por el Oferente, si procede. (SNCC.F.047)



SNCC.F.034



Seleccione la fecha

Nombre del Capitulo y/o dependencia gubernamental

PRESENTACIÓN DE OFERTA

Señores
Indicar Nombre de la Entidad

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a)	Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para la Licitación de referencia, incluyendo las siguientes adendas realizadas a los mismos:
b)	De conformidad con los Pliegos de Condiciones y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros/ Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios u Obras:

- c) Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de cuarenta y cinco (45) días, contado a partir de la fecha límite fijada para la presentación de ofertas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
- d) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del CUATRO POR CIENTO 4% del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.
- e) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.
- f) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.



- g) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- h) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.

(Nombre y apellido)				_en cali	dad
de	debidamente	autorizado	para	actuar	en
nombre y representación de (poner aquí nombre del Oferente)					
Firma					
Sello					

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)



SNCC.D.038



Nombre del Capitulo y/o dependencia gubernamental

Seleccione la fecha

GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Señores

(Indicar Nombre de la Entidad)

POR CUANTO (nombre y dirección del contratista) (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") se ha obligado, en virtud del Contrato Nº (Indicar Número) de fecha (indicar fecha de suscripción del contrato) a suministrar a (nombre del comprador y breve descripción del bien) (en lo sucesivo denominado "el Comprador").

POR CUANTO se ha convenido en dicho Contrato que el Proveedor le suministrará una garantía bancaria, emitida a su favor por un garante de prestigio, por la suma establecida en el mismo, con el objeto de garantizar el fiel cumplimiento por parte del Proveedor de todas las obligaciones que le competen en virtud del mencionado Contrato.

POR CUANTO los suscritos (nombre y dirección de la Entidad emisora) (en lo sucesivo denominados "el Garante"), hemos convenido en proporcionar al Proveedor una garantía en beneficio del Comprador.

DECLARAMOS mediante la presente nuestra calidad de Garantes a nombre del **Proveedor** y a favor del **Comprador**, por un monto máximo de (indicar la suma establecida en el Contrato) y nos obligamos a pagar al Comprador, contra su primera solicitud escrita, en que se afirme que el Proveedor no ha cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato, sin argumentaciones ni objeciones, cualquier suma o sumas dentro de los límites de (indicar la suma establecida en el Contrato), sin necesidad de que el Comprador pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma o sumas indicadas.

CONVENIMOS además en que ningún cambio o adición, ni ninguna otra modificación de las condiciones del Contrato o de los bienes que han de adquirirse en virtud del mismo, o de cualquiera de los documentos contractuales, que pudieran acordar el Comprador y el Contratista nos liberará de ninguna obligación que nos incumba en virtud de la presente garantía, y por la presente renunciamos a la notificación de toda modificación, adición o cambio.

Esta garantía es válida hasta el día (indicar el día en letra y números) del (indicar el mes) del (indicar año en letra y números).

- 1. Firmas Autorizadas.
- 2. Sello de la Entidad Emisora.



SNCC.D.051



Nombre del Capitulo y/o dependencia gubernamental

Seleccione la fecha

CARTA DE DESIGNACIÓN O SUSTITUCIÓN DE AGENTE AUTORIZADO

Señores: (Indicar Nombre de la Entidad) Referencia: (Indicar número o identificación del Procedimiento de Contratación)
Los suscribientes, [] actuando en nombre y representación de
[], de conformidad con lo previsto en el Pliego de Condiciones Específicas de la
Licitación con No. de Referencia [], notificamos a ustedes que designamos a las
siguientes personas como nuestros Agentes Autorizados:
Agente Autorizado 1:
Agente Autorizado 1:
Dirección:
Teléfonos:
E-mail:
Agente Autorizado 2:
Dirección:
Teléfonos:
E-mail:
Agente Autorizado 3:
Dirección:
Teléfonos:
E-mail:
E-man.
(Firma y Sello)
(Nombre y Apellido) (Cargo)



SNCC.D.052



Nombre del Capitulo y/o dependencia gubernamental

Seleccione la fecha

CARTA DE ACEPTACIÓN DE DESIGNACIÓN COMO AGENTE AUTORIZADO

Señores (Indicar Nombre de la Entidad)	
Referencia: (Indicar número o identificación del Procedimiento de Contratación)	
Quien suscribe, [] de conformidad con lo previsto en el Pliego Específicas de la Licitación con No. de Referencia [], notifico que como Agente Autorizado del Proponente/Oferente [].	
En consecuencia, me comprometo a cumplir las siguientes funciones:	
 a) Efectuar Consultas en relación con el proceso de Licitación de Referencia b) Recibir en nombre del Proponente/Oferente y con efecto obligatorio para Circulares y/o Enmiendas que emita la Entidad Contratante. 	éste, todas las
A los fines de dar cumplimiento a mis mandatos, hago formal elección de domicilio en:	
Dirección:	
Teléfonos:	
E-mail:	-
(Nombre y Firma del Agente Autorizado) (Fecha)	



República Dominicana PROMESE/CAL

F. PEB. 08 DECLARACION JURADA DEL OFERENTE/PROPONENTE

Quien suscribe, Señor(a) [], dominicano(a), mayor de edad, estado civil, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral No. [], domiciliado(a) y residente en [], actuando en nombre y representación de [], sociedad de comercio organizada y existente de conformidad con las leyes de [], con RNC No. [para compañías nacionales], y domicilio social en [], conforme a los poderes que me fueran otorgados por el Consejo de Administración de la compañía, en mi condición de presidente de la misma, en fecha[], (si es una sociedad presidencialista se pone en virtud de mis facultades estatutarias) por medio del presente documento, y en respuesta a los requerimientos de la convocatoria de Licitación PROMESE/CAL-CCC-LPN-2014-01, declaro BAJO LA MAS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO, lo siguiente:
Que no nos encontramos en ninguna de las situaciones de exclusión enumeradas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de Diciembre del 2006 y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012).
 Que estamos al día en el pago de nuestras obligaciones de la Seguridad Social y Tributarias, conforme a nuestra legislación vigente.
• Que no tenemos juicio pendiente con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, y que no estamos sometido a un proceso de quiebra.
La presente Declaración ha sido realizada en la Ciudad de [], a los [] días del mes de [] del año [].
[] Declarante

(Legalización de firma por ante Notario) No hay nada escrito después de esta línea





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL-1.14 PROMESE/CAL-CCC-LPN-2014-01/Licitación Pública

RENG Codigo	Producto Ampollas y Viales	Característica/ Concentracion	Presentacion	Cantidad Estimada	Unidad Medida	Precio Unitario	ITBIS
1 9283	5-Fluorouracilo 500mg, Iny. I.V.	50mg/mL	Vial 10mL	257	Unidad		
2 9746	Aciclovir	250 mg/Vial	Vial	882	Vial		
3 1894	Acido Ascorbico (Vit C), Iny. IM-IV	Amp.500 mg/5mL	Amp.5mL	202,566	Ampolla		
4 1891	Agua para Inyectable Amp. 10ml	Ampolla	Amp.Plástica 10mL	773,181	Ampolla		
5 1893	Agua para Inyectable Amp.5mL	Ampolla	Amp.Plástica 5mL	1,153,868	Ampolla		
6 1843	Ambroxol (Clorhidrato), Iny. IV	15 mg/2mL	Amp. 2mL	519,932	Ampolla		
7 1816	Aminofilina 25 mg Iny. IV	Amp.25mg/mL	Amp.10mL	84,708	Ampolla		
8 9762	Amiodarona Clorhidrato	Amp./150mg	Amp./3ml	5,782	Ampolla		
9 1130	Ampicilina(Anhidra) 1.0g, Iny. IM-IV	Vial 1.0g	Vial	288,840	Vial		
10 1690	Antitoxina Tetánica (Humana)	250UI/ Jeringa Precargada	Jeringa Precargada	56,160 J	eringa Preca		
11 1023	Atracurio Besilato Iny. IV	25mg/2.5ml	Amp 2.5ml	15,119	Ampolla		
12 1030	Atropina Sulfato Amp.1mL, Iny. IM-IV	1mg/mL	Amp.1mL	49,704	Ampolla		
13 9797	Betametasona Fosfato	4 mg/mL	Inyectable/Amp. x 1 ml	2,032	Ampolla		
14 3292	Bicarbonato Sódico 10% Iny. IV	1.0 g/10ml	Amp.10ml	66,751	Ampolla		
15 1014	Bupivacaina Simple	100mg/20 ml	vial/20ml	2,856	Vial		
16 1012	Bupivacaina(clorhidrato)0.5% Amp. 4mL	5mg+Glucosa 80mg/mL	Amp. 4mL	63,870	Vial		
17 9294	Carboplatino 150mg	150mg/Vial	Polvo p/Susp. Iny. Fco.A	121	Vial		
18 9285	Carboplatino 450mg, Iny. I.V.	450mg/Vial	Vial Polvo p. Susp. Inye	331	Unidad		





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL-

1.14 PROMESE/CAL-CCC-LPN-2014-01/Licitación Pública

RENG	Codigo	Producto	Característica/ Concentracion	Presentacion	Cantidad Estimada	Unidad Medida	Precio Unitario	ITBIS
19	1141	Cefepime Clorhidrato Iny. IV	1g/vial	Vial	36,647	Vial		
20	1143	Cefotaxima (Sódica) Vial, Iny. IM - IV	1g/Vial	Vial	71,052	Vial		
21	1147	Ceftriaxona (Sódica) Vial, Iny. IM-IV	1g/Vial	Vial	397,788	Vial		
22	1151	Ciprofloxacina para Infusión, Iny. IV	Infusión 200mg/100ml	Fco. Amp. 100mL	66,877	Fco/Amp.		
23	9038	Citicolina 500mg Amp., Iny. IM-IV	500 mg/Amp.	Amp.	103,252	Ampolla		
24	9508	Claritromicina I.V. 500mg Vial 10ml	500mg/vial	Vial	759	Vial		
25	9165	Clindamicina Amp. 600mg/4mL, Iny. IV-IM	600mg/4mL	Amp. 4mL	125,952	Ampolla		
26	1163	Cloranfenicol, Iny. IV	1g/Vial	Vial	28,133	Vial		
27	1079	Clorfeniramina Maleato, Iny. IM-IV-SC	10mg/ml	Amp.1 ml	472,979	Ampolla		
28	1780	Clorpromazina Clorhidrato Amp.2mL, Iny. IM-IV	25mg/mL	Amp.2mL	14,444	Ampolla		
29	1861	Cloruro Potásico 20%, Iny. IV	2.67meq/ml	Amp.10mL	69,662	Ampolla		
30	9319	Dactinomicina, Iny. IV	0.5mg/Vial	Polvo/Sol.Iny. Fco. amp	115	Fco/Amp.		
31	1639	Dexametasona Fosfato Sódico, Imy. IM-IV	4mg/mL	Amp. 2mL	728,402	Ampolla		
32	1876	Dextrosa 50%, Iny. IV	50g/100mL	Amp. 20mL	234,269	Ampolla		
33	1801	Diazepam Amp., Iny. IM-IV	5mg/mL	Amp.2mL	39,382	Ampolla		
34	1045	Diclofenaco Sódico Amp., Iny. IM-IV	25mg/ml	Amp.3ml	1,510,522	Ampolla		
35	1169	Dicloxacilina Sódica I.V.	500mg/Vial	Vial	24,310	Vial		
36	1852	Difenhidramina Amp., Iny. IM-IV	10mg/mL	Amp. 1 mL	239,631	Ampolla		
37	1597	Dimenhidrinato Amp., Iny. IM-IV	50mg/mL	Amp. 1mL	303,922	Ampolla		





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL-1.14 PROMESE/CAL-CCC-LPN-2014-01/Licitación Pública

	Codigo 9775	Producto Dobutamina	Característica/ Concentracion Infusión 250mg/20ml	Presentacion Ampolla x 20mL	Cantidad Estimada	Unidad Medida Ampolla	Precio Unitario	ITBIS
39	9287	Docetaxel 20mg, Iny. I.V.	20mg/1.5mL	Amp. 1.5 mL	537	Ampolla		
40	9288	Docetaxel 80mg, Iny. I.V.	80mg/6mL	Vial 6mL	1,548	Vial		
41	1444	Dopamina (Clorhidrato) Amp. 5mL, Iny. IV	40mg/mL	Amp. 5mL	22,016	Ampolla		
42	9289	Doxorubicina (HCl) 50mg, Iny. IV	50mg/Vial	Vial	319	Vial		
43	9301	Doxorubicina 10mg Clorhidrato, Iny. IV	10mg/5ml	Vial 5ml/Polvo susp iny	328	Vial	***************************************	
44	9754	Enoxaparina Sódica Iny. SC	20mg/0.2mL	Jeringa Precargada	24,561 J	eringa Preca		
45	1358	Enoxaparina Sódica Iny. SC	40mg/0.4ml	Jeringa Precargada	107,106 J	eringa Preca		
46	9057	Epinefrina (Adrenalina) Amp. 1mL	1mg/mL	Amp. 1mL	83,640	Ampolla		
47	1755	Ergonovina Maleato Amp. 1mL	0.2mg/mL	Amp. 1mL	277,809	Ampolla		
48	9170	Eritropoyetina Iny. SC-IV	4,000 UI/mL	Jeringa Precargada	125,902 J	eringa Preca		
49	9303	Etopósido Fosfato Iny. IV	20mg/mL	Fco. Amp. 5mL	852	Fco/Amp.		
50	1108	Fenitoina Sódica Amp. Iny. IV	50mg/mL	Amp. 5mL	126,363	Ampolla		
51	1066	Fentanilo Citrato Amp. 2mL Iny. IM-IV	0.1mg/2mL	Amp. 2mL	45,439	Ampolla		
52	1098	Fitomenadiona (Vit.K) Iny. IM-IV	10mg/ml	Amp. 1 ml	68,580	Ampolla		
53	1257	Fluconazol Amp.	200mg/100mL	Fco.amp. 100ml	5,377	Unidad		
54	9307	Folinato Cálcico Iny. IM-IV	5mg/mL	Fco.Amp.10mL Liofiliz	200	Fco/Amp.		
55	9136	Fosfomicina 1g. Iny. IM-IV	1g/Vial	Vial	28,454	Vial		
56	1573	Furosemida Amp., Iny. IV	10mg/mL	Amp. 2mL	438,960	Ampolla		





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL-1.14 PROMESE/CAL-CCC-LPN-2014-01/Licitación Pública

	•	Producto	Característica/ Concentracion	Presentacion	Cantidad Estimada	Unidad Medida	Precio Unitario	ITBIS
57	9730	Gentamicina Sulfato	160 mg/2mL	Ampolla 2 mL	29,088	Ampolla		
58	1175	Gentamicina Sulfato Amp., Iny. IM-IV	40mg/mL	Amp. 2ml	755,427	Vial		
59	1880	Gluconato Cálcico 10% Amp.10mL, Iny. IV	1g/10mL	Amp.10mL	47,922	Ampolla		
60	9290	Granisetron (HCl), Iny. I.V.	1mg/mL	Amp. 3mL	1,996	Ampolla		
61	1785	Haloperidol Amp.2mL, Iny. IM	5mg/mL	Amp.2mL	29,722	Ampolla		
62	1359	Heparina Sódica Vial 5mL, Iny. IV-SC	5,000 UI/mL	Vial 5mL	129,823	Vial		
63	1640	Hidrocortisona Vial, Iny. IV-IM	100mg/Vial	Vial	519,660	Vial		
64	9161	Imipenem + Cilastatina Iny. IV	500mg+500mg/Vial	Vial/10mL	34,607	Vial		
65	9804	Inmunoglobulina Anti-D(Factor RHO)	300mcg/Jeringa Precargada	300mcg Inyectable/Amp	218	Ampolla		
66	9805	Inmunoglobulina Antihepatitis B	200 UI	200 UI Inyectable/Amp.	108	Ampolla		
67	1663	Insulina Intermedia NPH, Iny. SC	100UI/mL	Vial 10mL	85,965	Vial		
68	1664	Insulina Mixta 70/30 Humana, Iny. SC-IV	70%(N) + 30%(R) UI/mL	Vial/10mL	108,338	Vial		
69	1665	Insulina Regular (Cristalina)Vial 10mL, Iny. SC-IV	100UI/mL	Vial 10mL	8,527	Vial		
70	9046	Iohexol (Medio de Contraste)	350 mg I/mL	Frasco 50 ml	1,286	Frasco		
71	9789	Iopamidol	300mg/ml	Fco. 10ml	1,805	Ampolla		
72	1004	Ketamina Clorhidrato, Iny. IV-IM	50mg/ml	Vial 10ml	6,288	Vial		
73	9042	Ketorolaco 30 mg Amp.	30 mg/ml	Amp. 1 ml	334,207	Ampolla		
74	9043	Ketorolaco Iny. IV-IM	60mg/2ml	Amp. 2 mL	249,802	Ampolla		
75	9390	Levofloxacino Iny. IV	Infusion 500mg/100ml	Frasco Amp. de 100ml	30,757	Fco/Amp.		





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL-1.14 PROMESE/CAL-CCC-LPN-2014-01/Licitación Pública

	Codigo 1020	Producto Lidocaina 2% + Epinefrina 1/200,000 Iny.	Característica/ Concentracion 2.0g/100ml+1/200,000ml	Presentacion Vial 50ml	Cantidad Estimada 11,984	Unidad Medida Vial	Precio Unitario	ITBIS
77	3030	Lidocaina Clorhidrato 2% Sin Epinefrina Iny. IM-IV	20mg/ml	Vial 1000 mg/50mL	36,186	Vial		
78	1577	Manitol 20%, Iny. IV	Sol. 20g/100mL	Fco. 250mL	18,806	Frasco		
79	9517	Meropenem 1g Fco. Ampolla, Iny. IV	1g	Vial	30,692	Vial		
80	9222	Metil prednisolona 500mg vial, Iny. IM-IV-IART	500mg	vial	3,661	Vial		
81	1601	Metoclopramida Amp. 2mL, Iny. IM-IV	5mg/mL	Amp. 2mL	172,324	Ampolla		
82	9312	Metotrexato 500mg, Iny. IM-IV	500mg	Fco. Ampolla	194	Fco/Amp.		
83	9311	Metotrexato 50mg, Iny. IM-IV	50mg/5ml	Fco. Ampolla	191	Fco/Amp.		
84	1236	Metronidazol Sol. Iny. IV	500mg/100ml	Frasco Amp.100ml	130,219	Fco/Amp.		
85	1809	Midazolam Sol. Iny. IM-IV	5mg/ml	Amp.3ml	83,791	Ampolla		
86	9713	Morfina	10 mg	Ampolla x 1mL	9,475	Ampolla		
87	9370	N-Acetilcisteina IM-IV-Tópica	300mg/3ml	Amp. 3 mL	167,200	Ampolla		
88	1070	Nalbufina clorhidrato, Iny. IM-IV	10mg/ml	Amp.1ml	18,678	Ampolla		
89	1605	N-Butil Hioscina-Bromuro Amp., Iny. IM-IV	20mg/mL	Amp. 1mL	91,417	Ampolla		
90	1795	Neostigmina	0.5mg/ml	Amp. 1ml	24,265	Ampolla		
91	9332	Omeprazol Sódico Iny. IV	40mg/vial	Vial Liofilizado 10ml	342,071	Vial		
92	9291	Paclitaxel 100mg, Iny. I.V.	100mg/16.7mL	Vial	622	Vial		
93	9806	Pancuronio Inyectable	Amp. 4mg/2mL	Amp./2mL	1,056	Ampolla		
94	1194	Penicilina G. Benzatinica 1.2 Iny. IM	1,200,000 UI/Vial	Vial	151,776	Vial		





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL-

1.14 PROMESE/CAL-CCC-LPN-2014-01/Licitación Pública

RENG Codigo	Producto	Característica/ Concentracion	Presentacion	Cantidad Estimada	Unidad Medida	Precio Unitario	ITBIS
95 1195	Penicilina G. Benzatinica 2.4, Iny. IM	2,400,000 UI/Vial	Vial	169,700	Vial		
96 1198	Penicilina G. Cristalina 1.0, Iny. IM	1,000,000 UI/Vial	Vial	24,484	Vial		
97 1201	Penicilina G. Procainica 4.0, Iny. IM	4,000,000 UI/Vial	Vial	103,819	Vial		
98 1196	Penicilina G.Benzatinica	600,000 UI/Vial	Vial	38,166	Vial		
99 1199	Penicilina G.Cristalina Iny. IM	5,000,000 UI/Vial	Vial	164,163	Vial		
100 9500	Piperacilina + Tazobactam Sódica	4g + 500mg	Vial	7,346	Vial		
101 9820	Piracetam	200mg/ml	Ampolla / 5ml	33,723	Ampolla		
102 1006	Propofol Iny. IV	10mg/ml	Amp 20ml o Vial	28,062	Ampolla		
103 9156	Protamina Sulfato amp. Iny. IV	10mg/mL	Amp. 5mL	500	Ampolla		
104 1009	Tiopental Sodico	1G Vial	Vial	2,136	Vial		
105 9335	Tramadol HCL, Iny. IM-IV	100mg/2ml	Amp. 2ml	62,719	Ampolla		
106 9737	Vancomicina	1g	Vial	15,043	Vial		
107 3314	Vit. Neurotropas+Diclofenac(B1,B6,B12+Diclo)Iny.IM	(100mg+100mg+5000mcg)+DiclofAn	nps. (I y II) (1mL+2m	53,103	Ampolla		





Fecha: 14/04/14 Hora: 13:48:01

Página:

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL-1.14 PROMESE/CAL-CCC-LPN-2014-01/Licitación Pública

RENG Codigo	Producto Medicamentos Líquidos	Característica/ Concentracion	Presentacion	Cantidad Estimada	Unidad Medida	Precio Unitario	ITBIS
108 1038	Acetaminofen (paracetamol) Jbe.	120mg/5mL	Fco.120mL	1,200,000	Frasco		
109 1037	Acetaminofen (Paracetamol)Gotas Pediátricas	100mg/mL	Fco.15 mL	202,621	Frasco		
110 9371	Aciclovir Susp.	200mg/5mL	Frasco 60mL	8,465	Frasco		
111 1345	Acido Fólico Jarabe	Jbe. 5mg/5mL	Fco.120 mL	142,837	Frasco		
112 1696	Acido Valproico	200mg	Solucion Fco 40ml	20,502	Frasco		
113 9134	Alcohol Etilico al 95% Galón	95%	Galón	2,713	Galón		
114 9519	Ambroxol Jbe.	15mg/5mL	Fco. 120 mL	1,000,220	Frasco		
115 3290	Amoxicilina + Acido Clavulánico	250mg + 62.5mg /5mL	Fco. 60 mL	324,352	Frasco		
116 1877	Antigripal Jbe. (Dextrometorfano)		Fco.120mL	1,132,696	Frasco		
117 9160	Cefadroxilo Polvo para Susp. Oral	Susp. 250 mg/5mL	Fco.120mL/Env. Dosific	74,348	Frasco		
118 1137	Cefalexina Polvo para Susp. Oral	Susp.250mg/5mL	Fco.120mL/Env.Dosific	125,523	Frasco		
119 1354	Citrato Fe. Amoniacal + Vitamina B12 Jarabe	Cit. Fe Am.28% 100mg + B12 5-	Fco.120 mL	559,452	Frasco		
120 1953	Colirio Refres.(Tetrahidrozolina Clorhidrato)	0.5mg/mL Gotas Oftálmicas	Frasco gotero 15mL	84,297 F	rasco gotero		
121 1899	Complejo B (Vit.B1+B6+B12)Jarabe	50mg+50mg+200mcgB12/15mL/J	b Fco.120mL	384,684	Frasco		
122 9830	Dextrosa + Cloruro Sodico	5g% + 0.9%/Inyectable	Frasco 500mL	6,313	Frasco		
123 1870	Dextrosa 5% Iny. IV.	5g/100mL	Fco.1000mL	245,554	Frasco		
124 9383	Diclofenac Susp. Pediátrica 60mL	1.8mg/ml	Fco. 60 ml	153,075	Frasco		
125 1851	Difenhidramina Jarabe 12.5mg/5mL	12.5mg/5mL	Fco. 60mL	178,335	Unidad		





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL-1.14 PROMESE/CAL-CCC-LPN-2014-01/Licitación Pública

	Codigo 9413	Producto Dimenhidrinato Jbe.	Característica/ Concentracion 15mg/5mL	Presentacion Fco. 60mL	Cantidad Estimada 43,022	Unidad Medida Frasco	Precio Unitario	ITBIS
127	9735	Fosfomicina 250mg/5mL Susp. Oral	250 mg/5ml	Frasco x 120 ml	16,254	Frasco		
128	9527	Hidroxicina Jbe.	10mg/5mL	Fco. 200ml	13,891	Frasco		
129	9081	Hidróxido de Aluminio y Magnesio Gel		Sobre 10 ml	1,130,588	Sobre		
130	9711	Ibuprofeno Susp. Oral	100 mg/5ml	Frasco 60ml	75,335	Frasco		
131	9338	Lactulosa Jbe.	66.7g/100 ml	Fco. 240mL	20,563	Frasco		
132	1084	Loratadina Jarabe	Jbe.5mg/5ml	Fco.90ml	422,667	Frasco		
133	1218	Mebendazol Susp. Oral.	Susp.100mg/5ml	Fco 30ml	141,547	Frasco		
134	9340	Nafazolina HCl, sol. Oftálmica	0.1%	Frasco Gotero 10mL	55,351	Frasco		
135	9168	Nistatina Suspensión Oral	100,000ui/mL	Fco.30mL	82,473	Frasco		
136	1951	Prednisolona Acetato, Suspensión Oftálmica	Prednisolona 10mg/ml	Fco. Gotero 5mL	491	Frasco		
137	9826	Salbutamol + Beclometasona	100 mcg + 50 mcg	Frasco Inhalador/200dos	11,506	Frasco		
138	1830	Salbutamol Jbe.	2mg/5mL	Fco.120mL	129,122	Frasco		
139	9823	Salbutamol+Bromuro de Ipatropio	2.5 mg + 0.50 mg	Vial Monodosis/2.5mL	17,428	Frasco		
140	9740	Secnidazol	125mg/5mL	Frasco 30mL	8,916	Frasco		
141	9225	Sol. Cloruro Sódico 0.9% Iny. IV	Sol. 0.9%	Envase 100mL	223,841	Unidad		
142	1864	Sol. Cloruro Sódico 0.9% Iny. IV. Fco. 500 mL	Sol. 0.9%	Fco.500mL	85,025	Frasco		
143	1872	Sol. Dextrosa 5% ClNa 0.33 Fco. 1000mL	5g+0.33/100mL	Fco. 1000mL	397,269	Frasco		
144	1873	Sol. Dextrosa 5% ClNa 0.33 Fco. 500mL	5.0g+0.33/100mL	Fco.500mL	90,572	Frasco		





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL-1.14 PROMESE/CAL-CCC-LPN-2014-01/Licitación Pública

RENG Codigo	Producto Sol. Dextrosa 5% ClNa 0.9% Fco. 1000ml	Característica/ Concentracion 5g + 0.92/100mL	Presentacion Fco. 1000 mL	Cantidad Estimada 217,581	Unidad Medida Frasco	Precio Unitario	ITBIS
146 1879	Sol. Dextrosa en Ringer Fco. 1000mL	Sol. 6.423g/100mL	Fco. 1000mL	125,176	Frasco		
147 1882	Sol. Ringer c/ Lactato	0.965g/100mL	Fco. 1000mL	574,036	Frasco		
148 9054	Solución ClNa al 0.45% Fco. 1000ml	0.45%	Fco. 1000mL	20,949	Frasco		
149 9829	Solución Dextrosa	5%	Fco. 500mL	8,534	Frasco		
150 9056	Solución Dextrosa al 5 % Fco. 100 ml	5%	Fco. 100 ml	3,083	Frasco		
151 1948	Sulf. Hiosciamina+Bromhidrato de Hioscina Elixir	0.1037mg/5mL+0.0065mg/5mL	Fco. 120mL elixir	91,443	Frasco		
152 1952	Tobramicina Gotas Oftálmicas	Tobramicina 0.3%	Fco. Gotero 5mL	21,410	Frasco		
153 9831	Xilitol	5%/Inyectable	Frasco Solución x 500m	11,078	Frasco		





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL-1.14 PROMESE/CAL-CCC-LPN-2014-01/Licitación Pública

RENG Codigo		Característica/ Concentracion	Presentacion	Cantidad Estimada	Unidad Medida	Precio Unitario	ITBIS
154 9341	Acetaminofen (Paracetamol) Supositorio	Supositorio 300 mg	Supositorio Infantil	371,398	Supositorio		
155 1034	Acetaminofen (Paracetamol) Tab.	Tab.500mg	Blister	34,886,587	Tableta		
156 1252	Aciclovir 400mg Tab.	400mg/Tab	Blister	451,568	Tableta		
157 1042	Acido Acetilsalicílico 81/mg/Comp.	81mg/Comp.	Blister	20,000,000	Comp.		
158 1346	Acido Fólico 5mg/Comp.	5mg/Comprimido	Blister	25,000,000	Comp.		
159 1946	Acido Mefenámico	500mg/Tab.	Blister	16,806,067	Tableta		
160 9376	Amiodarona Clorhidrato 200mg/Tab.	200mg/Tab.	Blister	170,597	Tableta		
161 1404	Amlodipina Besilato 10mg.	10mg/Comp.	Blister	10,000,000	Comp.		
162 1405	Amlodipina Besilato 5mg	5mg/Comp.	Blister	10,624,230	Comp.		
163 3289	Amoxicilina + Acido Clavulánico Tab./Caps.	500mg + 125mg / Tab. o Caps.	Blister	2,146,863	Tab./Cap.		
164 2816	Amoxicilina 500mg/Caps.	500 mg/Caps.	Blister	10,013,037	Capsula		
165 1127	Ampicilina (Anhidra) 500mg/Caps.	500mg/Caps.	Blister	17,000,000	Capsula		
166 9284	Anastrazol	1 mg/Tab.	Blister	25,979	Tableta		
167 1379	Atenolol + Clortalidona 100mg/25mg	100mg /25mg.Tab.	Blister	2,500,000	Tableta		
168 1381	Atenolol + Clortalidona 50mg/12.5mg	50mg/12.5mg	Blister	4,000,000	Comp.		
169 1378	Atenolol 100 mg	100mg/Comp.	Blister	10,000,000	Comp.		
170 9484	Atenolol 50mg	50mg/Comp.	Blister	7,819,205	Comp.		
171 9483	Azitromicina Caps./Tabs.	500mg/Caps./Tabs.	Blister	1,000,000	Tab./Cap.		





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL-1.14 PROMESE/CAL-CCC-LPN-2014-01/Licitación Pública

	Codigo 1105	Producto Carbamacepina 200mg/Comp.	Característica/ Concentracion 200mg/Comp.	Presentacion Blister	Cantidad Estimada 2,201,318	Unidad Medida Comp.	Precio Unitario	ITBIS
173	9032	Carvedilol 12.5 mg Comp.	12.5 mg/Comp.	Blister	1,231,986	Comp.		
174	9033	Carvedilol 25 mg Comp.	25 mg/Comp.	Blister	620,787	Comp.		
175	9729	Cefaclor Cáps.	500 mg/Cáps.	Blister	177,000	Capsula		
176	1136	Cefalexina 500mg/Caps.	500mg/Caps.	Blister	12,670,228	Capsula		
177	9812	Citalopram	20mg	Tab.Blister 20mg	26,879	Tableta		
178	9819	Citicolina 500mg/Comp.	500mg/Comp.	Blister	22,750	Tableta		
179	9162	Claritromicina Tableta/Cápsula	500mg/tableta o Cápsula	Blister	835,128	Tab./Cap.		
180	9164	Clindamicina Clorhidrato	Caps. 300mg	Blister	249,931	Capsula		
181	9764	Clonidina	100mcg/Comp.	Blister	18,567	Tab./Cap.		
182	1159	Cloranfenicol 500mg/caps.	500mg/caps.	Blister	731,870	Capsula		
183	1720	Cloranfenicol Ungüento Oftálmico	1%	Tubo 3.5 g	3,203	Tubo		
184	1781	Clorpromazina Clorhidrato	100mg/Comp.	Blister	203,940	Comp.		
185	1473	Clotrimazol	Ov. 100mg	Ovulo	1,009,426	Ovulo		
186	1898	Complejo B (Vit.B1,B2,B6,B12 + Nicotinamida)	15mg+1mg+2.6mg+2mcg+10mg /T	Blister	28,072,977	Comp.		
187	1802	Diazepam Comp.	10mg/Comp.	Blister	67,318	Comp.		
188	1047	Diclofenaco Sódico Comp.	50mg/Comprimido	Blister	73,847,631	Comp.		
189	1044	Diclofenaco Supositorio Pediátrico Sódico/Potásico	12.5mg/Supositorio	Supositorio Pediátrico	203,479	Supositorio		
190	1168	Dicloxacilina Sódica Cápsulas	500 mg/Caps.	Blister	706,708	Capsula		





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL-1.14 PROMESE/CAL-CCC-LPN-2014-01/Licitación Pública

	Codigo 9333	Producto Difenhidramina HCL Tab.	Característica/ Concentracion 25mg/tab.	Presentacion Blister	Cantidad Estimada 1,945,763	Unidad Medida Tableta	Precio Unitario	ITBIS
192	1441	Digoxina Comp.	0.25mg/Comp.	Blister	2,000,000	Comp.		
193	1598	Dimenhidrinato Comp.	50mg/Comp.	Blister	2,182,768	Comp.		
194	9525	Dimenhidrinato Supositorio Pediátrico	25 mg	Supositorio	30,673	Supositorio		
195	1170	Doxiciclina	100mg/Caps.	Blister	2,500,000	Capsula		
196	1434	Enalapril Maleato 10mg/Comp.	10mg/Comp.	Blister	10,139,853	Comp.		
197	1435	Enalapril Maleato 20mg Comp.	20mg/Comp.	Blister	22,000,000	Comp.		
198	9793	Espironolactona	Tab. 25mg	Blister	496,364	Tableta		
199	9369	Espironolactona Comp. 100mg	100mg/comp	Comp.	110,248	Comp.		
200	1106	Fenitoina Sódica Capsula	100mg/Capsulas	Blister	160,602	Capsula		
201	9736	Fosfomicina	500mg/Comp.	Blister	152,632	Capsula		
202	1574	Furosemida 40mg/Comp.	40mg/Comp.	Blister	10,000,000	Comp.		
203	1662	Glibenclamida	5mg/Comp.	Blister	15,000,000	Comp.		
204	1787	Haloperidol	5mg/Comp.	Blister	176,651	Comp.		
205	1786	Haloperidol 10 mg Comp.	10mg/comp.	Blister	344,255	Comp.		
206	9794	Hidroclorotiazida	25 mg/Comp.	Blister	2,159,051	Tableta		
207	9528	Hidroxicina Comp.	10mg/Comp.	Blister	94,667	Comp.		
208	9526	Itraconazol	100 mg/Comp.	Blister	114,030	Comp.		
209	1259	Ketoconazol 200mg/Comp.	200mg/Comp.	Blister	2,930,569	Comp.		





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL-1.14 PROMESE/CAL-CCC-LPN-2014-01/Licitación Pública

	Codigo 1339	Producto Levodopa + Benzeracida HCl Clorhidrato	Característica/ Concentracion 200mg+50mg/Comp.	Presentacion Fco. 30 Comp.	Cantidad Estimada 183,657	Unidad Medida Comp.	Precio Unitario	ITBIS
211	9751	Levodopa-Carbidopa	200mg + 50mg/Comp.	Blister	237,600	Tab./Cap.		
212	9732	Levofloxacina 500mg/Comp.	500 mg/Comp.	Blister	235,279	Tab./Cap.		
213	9231	Levotiroxina (Sódica) 0.1 mg/tab.	0.1 mg/tab. ranurada	Blister	1,592,556	Tableta		
214	1645	Levotiroxina(sódica) 0.2 mg/Tab	0.2mg/Tab ranurada	Blister	248,821	Tableta		
215	1438	Lisinopril	20mg/Comp.	Blister	549,501	Tab./Cap.		
216	1437	Lisinopril Comp.	10mg/Comp.	Blister	7,500,000	Comp.		
217	1081	Loratadina 10mg/Comp.	10mg/Comp.	Blister	6,314,573	Comp.		
218	9817	Lorazepam Comp.	1 mg/Tableta	Blister	12,845	Tableta		
219	9392	Losartan Potásico	50mg/Tab.	Blister	10,000,000	Tableta		
220	1217	Mebendazol Comp.	100mg/Comprimido	Blister/ 6 Comp.	514,274	Blis/6 Comp		
221	9076	Mecobalamina	500mcg/ Caps.	Blister	1,495,037	Capsula		
222	9708	Meloxicam	15mg/Tab	Blister	23,920	Tab./Cap.		
223	1661	Metformina	850mg/Tab.	Blister	12,000,000	Tableta		
224	1414	Metildopa Comp.	500mg/Comp.	Blister	578,300	Comp.		
225	1602	Metoclopramida	10mg/Comp.	Blister	1,063,887	Comp.		
226	1235	Metronidazol	500mg/Comp.	Blister	3,798,235	Comp.		
227	1502	Metronidazol + Nistatina Ovulo	500mg+100,000UI óvulos	Ovulo	3,374,140	Ovulo		
228	9818	Midazolam 7.5 mg	5mg/Comprimido	Blister	14,128	Tableta		





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL-1.14 PROMESE/CAL-CCC-LPN-2014-01/Licitación Pública

	•	Producto	Característica/ Concentracion	Presentacion	Cantidad Estimada	Unidad Medida	Precio Unitario	ITBIS
229	9710	Naproxeno	500 mg	Blister	11,188	Tab./Cap.		
230	9709	Naproxeno Tab.	Tableta/ 250 mg	Blister	387,504	Tab./Cap.		
231	1417	Nifedipina 10mg/Comp.	10mg/Comp.	Blister	5,510,629	Comp.		
232	9744	Nistatina	100,000 UI Óvulos	Ovulos	23,755	Ovulo		
233	9733	Nitrofurantoina (Macrocristales)Caps.	100 mg/Caps.	Blister	75,446	Tab./Cap.		
234	1589	Omeprazol Caps.	20mg/Caps.	Blister	27,613,516	Capsula		
235	9821	Piracetam	800mg/Comp.	Blister	90,525	Tableta		
236	9400	Prednisona 50mg comp.	50mg/Comp	Blister	28,714	Comp.		
237	1646	Prednisona 5mg. Comp.	5mg/Comp.	Blister	1,855,118	Comp.		
238	9083	Propanolol Clorhidrato 40mg/Comp.	40mg/Comp.	Blister	1,500,000	Comp.		
239	3349	Quetiapina 200mg	200mg/Comp.	Blister	4,461	Comp.		
240	1593	Ranitidina 300mg/Comp.	300mg/comp	Blister	7,914,085	Comp.		
241	1592	Ranitidina Comp.	150mg/Comp.	Blister	2,000,833	Comp.		
242	9814	Risperidona	1 mg/Tab.	Blister	136,500	Tableta		
243	1793	Risperidona 2mg/Tab.	2mg/Tab.	Blister	501,452	Tableta		
244	1829	Salbutamol Sulfato 4mg/Comp.	4mg/Comp.	Blister	5,400,686	Comp.		
245	9548	Sertralina Comp.	50mg/Comp.	Blister	58,529	Comp.		
246	9359	Sulfato Ferroso + Acido Fólico	300mg+5mg/comp.	Blister	8,000,000	Comp.		
247	1355	Sulfato Ferroso 300mg/Comp.	300mg/Comp.	Blister	5,050,764	Comp.		





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL-1.14 PROMESE/CAL-CCC-LPN-2014-01/Licitación Pública

	Codigo 1210	Producto Tetraciclina Caps.	Característica/ Concentracion Caps./500mg	Presentacion Blister	Cantidad Estimada 9,287	Unidad Medida Capsula	Precio Unitario	ITBIS
249	9336	Tramadol Clorhidrato 50mg.	50mg/tab/caps.	Blister	447,500	Tab./Cap.		
250	9124	Trimetropín + Sulfametoxazol 160mg+800mg/comp.	160mg+800mg/comp.	Blister	3,159,664	Comp.		
251	1431	Verapamil Tableta	80mg/Tab.	Blister	665,646	Tableta		
252	1912	Vitamina A Y D, Perlas	3000 UI +300 UI/Perla	Blister	20,000,000	Perlas		
253	1915	Vitamina A, Perlas	50,000 UI/perla	Blister	4,457,010	Perlas		
254	1914	Vitamina E Perlas	400 UI/Perla	Blister	13,436,766	Perlas		
255	9531	Vitaminas y minerales	Capsula Blanda	Blister	16,635,164	Capsula		
256	9756	Warfarina Sodica 5mg/Comp.	5mg/Comp.	Blister	18,168	Tab./Cap.		





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL-

1.14 PROMESE/CAL-CCC-LPN-2014-01/Licitación Pública

RENG Codigo	Producto Material Gastable	Característica/ Concentracion	Presentacion	Cantidad Estimada	Unidad Medida	Precio Unitario	ITBIS
Lote 04 257 2059	Aguja Raquídea No.23g x 3 1/2		Unidad	37,530	Unidad		
258 2061	Aguja Raquídea No.25g x 3 1/2		Unidad	18,324	Unidad		
259 1967	Algodón Absorbente		Rollo 1 Libra	33,255	Rollo	***************************************	
260 9883	Algodon Planchado 4 X 4 Rollo		Unidad	57,684	Unidad		
261 1969	Algodón Planchado 6X4		Rollo	35,294	Rollo		
262 9510	Algodón Torunda Funda de 7g.		Funda de 7 g.	118,936	Funda 7g		
263 2182	Baja Lengua Madera		C/100	22,520 C	aja/100 und.		
264 9490	Bastón Ajustable de aluminio un solo apoyo		Unidad	1,733	Unidad		
265 9536	Bata Desechable de examen para paciente		Paquete de 10 batas	15,786 P	aquete/10 un		
266 9129	Bata Desechable Esteril		Unidad	33,370	Unidad		
267 9946	Bisturi con Mango Desechable		Unidad	958	Unidad		
268 2005	Bolsa Colectora de Orina 2 Litros		Unidad	157,720	Unidad		
269 2006	Bolsa Colectora de Orina Pedíatrica 100ml		Unidad	71,382	Unidad		
270 9948	Bolsa Colectora de Sangre 250 mL ACP		Unidad	6,558	Unidad		
271 2008	Bolsa Colectora de Sangre 500ml		Unidad	15,120	Unidad		
272 9060	Brazalete Adulto		Unidad	5,900	Unidad		
273 9844	Brazalete Pediatrico Rosado		Unidad	48,675	Unidad		
274 9489	Cabestrillo Sencillo		Unidad	1,560	Unidad		





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL-1.14 PROMESE/CAL-CCC-LPN-2014-01/Licitación Pública

	•	Producto	Característica/ Concentracion	Presentacion	Cantidad Estimada	Unidad Medida	Precio Unitario	ITBIS
275	9009	Cánula de Oxigeno Nasal Adulto		Unidad	43,160	Unidad		
276	3335	Cánula de Succión #12		unidad	1,540	Unidad		
277	9193	Canula Nasal Oxigeno a Término		Unidad	5,643	Unidad		
278	9192	Canula Nasal Oxigeno de prematuro		Unidad	14,042	Unidad		
279	9842	Canula Traqueostomia No.2.5mm Pediatrica sin Globo		Unidad	20	Unidad		
280	9843	Canula Traqueostomia No.3.0mm Pediatrica sin Globo		Unidad	20	Unidad		
281	9194	Cartuchos p/gases Arteriales Para	PH, PCO2, PO2, Na, K, Hct, Ca	Caja/25	19,958	Unidad		
282	2214	Cateter Epidural #16		unidad	915	Unidad		
283	9855	Cateter Fogarty No.4 fr		Unidad	112	Unidad		
284	9093	Cateter Venoso central 2 Lumen 4,0 fr.		Unidad	2,342	Unidad		
285	9094	Cateter Venoso central 2 Lumen 5,0 fr.		Unidad	2,728	Unidad		
286	9130	Cateter Venoso Central Percutaneo 1.9 Fr. c/bandej		Kit	284	Kit		
287	9281	Cateter Venoso Central Triple Lumen 7 fr		Kit de cateterismo	1,524	Kit		
288	9921	Cera Para huesos		unidad	1,212	Unidad		
289	2378	Cinta de Autoclave a Vapor		Rollo	17,293	Rollo		
290	9498	Collarin blando largo		Unidad	915	Unidad		
291	9497	Collarin blando mediano		Unidad	630	Unidad		
292	9499	Collarin Rígido ajustable large		Unidad	364	Unidad		
293	9062	Compresa Quirurgica		Unidad	1,401	Unidad		





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL-

1.14 PROMESE/CAL-CCC-LPN-2014-01/Licitación Pública

	Codigo 2395	Producto Dialdehido Galón	Característica/ Concentracion	Presentacion Galón	Cantidad Estimada 7,448	Unidad Medida Galón	Precio Unitario	ITBIS
295	3031	Esparadrapo (Z-O) Base plástico		Caja o Tubo de 6 unids.	21,504	Caja o Tubo		
296	9354	Esparadrapo Base Papel (Z-O)		Caja o Tubo de 6 unidad	49,074	Caja o Tubo		
297	9487	Esparadrapo Base Seda (Z-O)		Caja o Tubo de 6 unids.	66,005	Caja o Tubo		
298	9924	Especulo Desechable Grande		unidad	13,572	Unidad		
299	9925	Especulo Desechable Pequeño		Unidad	18,558	Unidad		
300	9895	Funda RX 14" x 14"		Unidad		Unidad		
301	9896	Fundas para Radiografias 14" x 17"		Unidad	19,159	Unidad		
302	1980	Gasa 36 x 100 Yds.	Trama Intermedia(20x12)	Rollo o Almohada	54,906	Rollo		
303	9063	Gasa Precortada estéril 4 x 4 (Pulgadas)		Sobre de 10 Und.	331,763	Unidad		
304	2178	Gorro cirugia para mujer		Unidad	257,695	Unidad		
305	2177	Gorro de Cirugía para hombre		Unidad	274,530	Unidad		
306	2168	Guante Examen Large		C/100	171,000	Caja/100 und.		
307	2167	Guante Examen Medium		C/100	246,649	Caja/100 und.		
308	2166	Guante Examen Small		C/100	2,350	Caja/100 und.		
309	9876	Guante Quirurgico Esteril No.8 1/2		Caja 50 pares	5,414	Par		
310	9875	Guante Quirurgico Esteril No.7		Caja 50 pares	27,935	Par		
311	2078	Hoja de Bisturi No.10		C/100	498	Caja/100 und.		
312	2079	Hoja de Bisturi No.11		C/100	672	Caja/100 und.		





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL-1.14 PROMESE/CAL-CCC-LPN-2014-01/Licitación Pública

	Codigo	Producto Hoja de Bisturi No.12	Característica/ Concentracion	Presentacion C/100	Cantidad Estimada	Unidad Medida	Precio Unitario	ITBIS
	2081	Hoja de Bisturí No.15		C/100		.ja/100 und.		
315	2082	Hoja de Bisturí No.20		C/100	1,603 Ca	ija/100 und.		
316	2083	Hoja de Bisturí No.21		C/100	2,170 Ca	ija/100 und.		
317	2084	Hoja de Bisturí No.22		C/100	2,221 Ca	ija/100 und.	•	
318	2085	Hoja de Bisturí No.23		C/100	661 Ca	ija/100 und.		
319	9140	Humificador de Oxigeno		Unidad	21,630	Unidad		
320	3399	Inmovilizador de dedo en aluminio (12 cm)		Unidad	389	Unidad		
321	9643	Inmovilizador de muñeca derecha en aluminio		Unidad	283	Unidad		
322	9647	Inmovilizador de muñeca izquierdo en aluminio		Unidad	283	Unidad		
323	2029	Jeringa Insulina 27 x 1/2		Caja de 100 Unidades	2,665,468	Unidad		
324	9258	Lentes de Fototerapia Large		Unidad	1,125	Unidad		
325	9257	Lentes de Fototerapia medium		Unidad	462	Unidad		
326	2063	Mariposita No.21		Unidad	212,845	Unidad		
327	2064	Mariposita No.23		Unidad	358,346	Unidad		
328	2065	Mariposita No.25		Unidad	146,769	Unidad		
329	3395	Mascarilla de Oxigeno Adulto		Unidad	17,999	Unidad		
330	2421	Mascarilla de Oxigeno con Reservorio Adulto		Unidad	9,058	Unidad		
331	3397	Mascarilla de Oxigeno con reservorio Pediatrica		Unidad	3,196	Unidad		





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL-1.14 PROMESE/CAL-CCC-LPN-2014-01/Licitación Pública

	Codigo 3396	Producto Mascarilla de Oxigeno Pediatrica	Característica/ Concentracion	Presentacion Unidad	Cantidad Estimada 4,201	Unidad Medida Unidad	Precio Unitario	ITBIS
333	9353	Mascarilla para Nebulizar Adulto Kit		Mascarilla y tubo	77,692	Unidad		
334	2419	Mascarilla para Nebulizar Pediátrica(KIT)		Masc. y tubo de conexio	84,558	Unidad		
335	2176	Mascarilla Quirúrgica		Unidad	435,571	Unidad		
336	2035	Microgotero de 100ml		Unidad	87,405	Unidad		
337	9873	Microgotero de 150 mL		Unidad	23,581	Unidad		
338	9135	Oxido de Etileno 97%	97%	Caja de 5 Unidades	1,688	Unidad		
339	9750	Pañal Desechable para Adulto (Small)		Unidad	17,144	Unidad		
340	9705	Pañal Desechable para Adulto(Medium)		Unidad	23,336	Unidad		
341	9879	Pañal Desechable para Adultos (L)		Unidad	24,568	Unidad		
342	9880	Pañal Desechable para Neonatos		Unidad	7,628	Unidad		
343	9139	Papel para Camilla		Rollo	6,200	Rollo		
344	2360	Placa 14 x 14		C/100	3,382 Ca	aja/100 und.		
345	2361	Placa 14 x 17		C/100	3,181 Ca	aja/100 und.		
346	2357	Placa 8 x 10		C/100	1,129 Ca	aja/100 und.		
347	9255	Resucitador Neonatal Kit		Kit	524	Kit		
348	2366	Revelador Automático		Unidad	1,189	Unidad		
349	9887	Rodillera Grande		Unidad	292	Unidad		
350	9889	Sello de Agua		Unidad	934	Unidad		





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL-1.14 PROMESE/CAL-CCC-LPN-2014-01/Licitación Pública

	Codigo 9267	Producto Sistema de CPAP No. 0 c/Adaptadores y Tubos	Característica/ Concentracion	Presentacion Unidad	Cantidad Estimada 570	Unidad Medida Unidad	Precio Unitario	ITBIS
352	9268	Sistema de CPAP No. 1 c/Adaptadores y Tubos		Unidad	241	Unidad		
353	9269	Sistema de CPAP No. 2 c/Adaptadores y Tubos		Unidad	446	Unidad		
354	9954	Sonda Aspiración Endotraqueal Sistema Cerrado	Nivel 2 No.14	Unidad	43	Unidad		
355	2292	Sonda de Aspiracion Endotraqueal No. 12		Unidad	118	Unidad		
356	9185	Sonda de Succión #5-Esteril		Unidad	2,004	Unidad		
357	9959	Sonda Foley 2 Vias No.10		Unidad	2,890	Unidad		
358	2332	Sonda Foley 2 Vías No.12		Unidad	3,061	Unidad		
359	9355	Sonda Foley 2 Vias No.18		Unidad	26,273	Unidad		
360	9960	Sonda Foley 2 Vias No.20		Unidad	2,245	Unidad		
361	9963	Sonda Foley 3 Vias No.18		Unidad	1,918	Unidad		
362	9965	Sonda Foley 3 Vias No.22		Unidad	2,505	Unidad		
363	9966	Sonda Foley 3 Vias No.24		Unidad	1,796	Unidad		
364	9409	Sonda Nasogastrica #6(Levin)		Unidad	9,853	Unidad		
365	2302	Sonda Nasogástrica No. 5 Fr(Levin)		Unidad	40,297	Unidad		
366	2305	Sonda Nasogástrica No.10(Levin)		Unidad	9,067	Unidad		
367	9957	Sonda Nasogastrica No.18(Levin)		Unidad	9,380	Unidad		
368	9958	Sonda Nasogastrica No.20(Levin)		Unidad	380	Unidad		
369	2303	Sonda Nasogástrica No.8 Fr (Levin)		Unidad	22,703	Unidad		





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL-1.14 PROMESE/CAL-CCC-LPN-2014-01/Licitación Pública

	Codigo 9251	Producto Sujetador de tubo endotraqueal Neonatal	Característica/ Concentracion	Presentacion Unidad	Cantidad Estimada 344	Unidad Medida Unidad	Precio Unitario	ITBIS
371	9248	Tablilla para inmovilización pequeña(S)		Unidad	6,009	Unidad		
372	9249	Tablilla para Inmovilizaión mediana(M)		Unidad	4,150	Unidad		
373	2493	Termometro Oral		C/12	32,422	Unidad		
374	9097	Tubo de Drenaje Tipo Pen Rose (L)		1"X 12"-18	989	Unidad		
375	9869	Tubo Endotraqueal B.P No.2.0		Unidad	379	Unidad		
376	9870	Tubo Endotraqueal B.P No.2.5		Unidad	2,968	Unidad		
377	2256	Tubo Endotraqueal B.P No.4.5 C/ balón		Unidad	1,485	Unidad		
378	2267	Tubo endotraqueal No.10 C/Balón		unidad	297	Unidad		
379	2253	Tubo Endotraqueal No.3.0		Unidad	3,427	Unidad		
380	2254	Tubo Endotraqueal No.3.5		Unidad	3,173	Unidad		
381	2255	Tubo Endotraqueal No.4.0		Unidad	2,550	Unidad		
382	2257	Tubo Endotraqueal No.5 C/balón		Unidad	1,892	Unidad		
383	2263	Tubo Endotraqueal No.8.0 C/balón		Unidad	3,358	Unidad		
384	2264	Tubo Endotraqueal No.8.5 C/balón		Unidad	1,872	Unidad		
385	2265	Tubo Endotraqueal No.9 C/balón		Unidad	798	Unidad		
386	9940	Tubo Toraxico con Trocar No. 14		Unidad	41	Unidad		
387	9939	Tubo Toraxico con Trocar No.12		Unidad	187	Unidad		
388	9941	Tubo Toraxico con Trocar No.16		Unidad	149	Unidad		





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL-1.14 PROMESE/CAL-CCC-LPN-2014-01/Licitación Pública

	•	Producto	Característica/ Concentracion	Presentacion	Cantidad Estimada	Unidad Medida	Precio Unitario	ITBIS
389	9942	Tubo Toraxico con Trocar No.20		Unidad	225	Unidad		
390	9943	Tubo Toraxico con Trocar No.24		Unidad	272	Unidad		
391	9944	Tubo Toraxico con Trocar No.28		Unidad	932	Unidad		
392	9945	Tubo Toraxico con Trocar No.32		Unidad	739	Unidad		
393	1987	Venda de Yeso 4 x 5		Unidad	176,112	Unidad		
394	1988	Venda de Yeso 6 x 5		Unidad	196,692	Unidad		
395	9886	Venda Elastica 6 X 5		Unidad	97,552	Unidad		
396	1547	Yodopovidona (Povidona Yodada)	Sol. 10/100mL	Envase plástico(3.8a 5 L	9,778	Unidad		
397	2179	Zapato de Cirujano Desechable		Par	634,004	Par		





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL1.14 PROMESE/CAL-CCC-LPN-2014-01/Licitación Pública

Relación de Productos a Ofertar

RENG Codigo Producto

Característica/ Concentracion

Presentacion

Cantidad Unidad Estimada Medida

Precio Unitario

ITBIS

Lote05 Reactivos de Laboratorio





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL-

1.14 PROMESE/CAL-CCC-LPN-2014-01/Licitación Pública

Relación de Productos a Ofertar

RENG Codigo Producto

Lote06 Díalisis

Característica/ Concentracion

Presentacion

Cantidad Estimada Unidad Precio Medida Unitario

ITBIS





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL-1.14 PROMESE/CAL-CCC-LPN-2014-01/Licitación Pública

RENG Codigo	Producto Nutrición	Característica/ Concentracion	Presentacion	Cantidad Estimada	Unidad Medida	Precio Unitario	ITBIS
Lote07	Aminoácidos 10% Sol. Inyectable	Solución al 10%	Frasco 500mL	9,351	Frasco		
	•	Solucion at 10%		-			
399 9629	Catéter Central 7 Fr.		Unidad	744	Unidad		
400 9611	Fórmula Elemental en Polvo		Sobre 123 g	3,449	Sobre		
401 9598	Funda de Mezcla para Nutricion Parenteral		Fundas 1000 mL	4,461	Unidad		
402 9623	Funda de nutrición Enteral Para bomba de Infusión		Funda 1000 ml	17,298	Unidad		
403 9538	Funda de Nutrición parenteral 3000ml		Funda DE 3000 mL	7,269	Unidad		
404 9599	Funda Mezcla para Nutricion Parenteral		Fundas 500mL	382	Unidad		
405 9600	Funda Mezcla para Nutricion Parenteral		250 mL	1,751	Unidad		
406 9557	Módulo Proteico	1 Caloría/cc	Polvo lata 275 g a 400 g	16,383	Unidad		
407 9560	Proteina Oligomerica o pectidica Líquida		Lata 8 oz	4,862	Unidad		
408 9625	Proteina Polimerica con Probiótico	1 Caloría/cc	Lata (polvo) 400 g	874	Unidad		
409 9002	Proteina Polimérica con Probióticos		Lata 8 Onz.	7,106	Unidad		
410 9626	Proteína polimérica en Polvo	3 a 6 g x día	lata 200 a 400g	8,309	Unidad		
411 9563	Proteína Polimérica enfermedad Hepática	1 Caloría/cc	Sobre 110 g	2,295	Sobre		
412 9559	Proteina Polimerica enfermedad Pulmonar		Lata 8 Onzas	11,321	Unidad		
413 9608	Proteína Polimérica Inmunomoduladora	1 Caloría/cc (250ml)	Lata 8 Onzas (líquida)	15,600	Unidad		
414 9555	Proteína Polimérica Isotónica	1 Caloría/CC	Lata 8 Onzas (250 ml)	21,227	Unidad		
415 9627	Proteina Polimerica Liquida		Lata 8 Onzas	23,180	Unidad		





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL-1.14 PROMESE/CAL-CCC-LPN-2014-01/Licitación Pública

	Codigo 9558	Producto Proteina Polimérica para Diabetes	Característica/ Concentracion	Presentacion Lata 8 oz	Cantidad Estimada 52,422	Unidad Medida Unidad	Precio Unitario	ITBIS
417	9561	Proteína Poliméricas enfermedad Renal	2 Caloría /cc	lata 8 oz (200 a 250 ml)	4,362	Unidad		
418	9606	Proteína Poliméricas Hiperproteica		Lata 8 Onzas(200 a 250	16,648	Unidad		
419	9391	Solución Grasa MCT-LCT	20%	Fco. 500 cc	2,443	Unidad		
420	9614	Sonda Nasoduodenal Nutrición Enteral #10		Unidad	1,936	Unidad		
421	9615	Sonda Nasoduodenal Nutrición Enteral #12		Unidad	2,372	Unidad		
422	9607	Suplemento nutricional		Lata 8 Onzas (líquida)	15,087	Unidad		
423	9610	Suplemento Proteico L-Glutamina	Con probióticos	Sobre 10 a 15 Gramos	15,151	Unidad		





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL-1.14 PROMESE/CAL-CCC-LPN-2014-01/Licitación Pública

RENG Codigo		Característica/ Concentracion	Presentacion	Cantidad Estimada	Unidad Medida	Precio Unitario	ITBIS
424 9171	Acido Fusídico	Crema al 2%	Tubo 20g	29,205	Tubo		
425 9374	Agua Oxigenada 3% Galón	3%	Galón	3,296	Galón		
426 1526	Alcohol Isopropílico	Sol. 70%	Litro	16,253	Unidad		
427 9079	Alcohol Isopropílico Fco.120mL	Sol. 70%	Fco.120mL	103,520	Frasco		
428 1527	Alcohol Isopropílico Galón(3.8L)	Sol. 70%	Galon(3.8L)	18,659	Galón		
429 9174	Betametasona 0.1%	Crema 0.1%	Tubo 15g	47,775	Tubo		
430 1471	Clotrimazol	Crema 1%	Tubo 30g	422,805	Tubo		
431 1043	Diclofenaco Dietilamonio	Gel 1.16%	Tubo 20g	584,720	Tubo		
432 9781	Gentamicina Crema Topico 1%	0.01g/g	Tubo 20g	22,264	Tubo		
433 1514	Hidrocortisona 1%	Crema 1%	Tubo 15g	182,713	Tubo		
434 2387	Jabón Antiséptico (Cloruro Benzalconio)	10g/100g de pasta	Pasta de 100g	169,502	Unidad		
435 2392	Jabon de Avena		Pasta de 100g	160,051	Unidad		
436 2389	Jabón de Azufre 10%	Azufre Precipitado 10%	Pasta de 100g	117,286	Unidad		
437 9155	Jabon Liq.Clorhexidina 4% + Alcohol 2-10%	4g/100ml+2-10mL/100mL	Fco.100ml con dispensa	71,330	Unidad		
438 1481	Ketoconazol 2%	Crema 2%	Tubo 30g	438,253	Tubo		
439 9427	Ketoconazol Shampoo	2%	Fco. 100mL	108,428	Frasco		
440 9393	Lubricante Gel		Tubo 60g	38,219	Tubo		
441 9604	Neomicina + Polimixina B Tubo 15g	Pomada 3.5mg+10,000 UI/g	Tubo 15g	96,196	Tubo		





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL-

1.14 PROMESE/CAL-CCC-LPN-2014-01/Licitación Pública

	Codigo 3283	Producto Nitrofurazona 0.2%	Característica/ Concentracion 0.2%	Presentacion Tubo 30g	Cantidad Estimada 81,737	Unidad Medida Tubo	Precio Unitario	ITBIS
443	1538	Nitrofurazona Pomada 0.2% Tarro	0.2%	Tarro de 1 lib.	3,444	Tarro		
444	9154	Permetrina Crema	crema al 5%	Tubo 30g	99,614	Tubo		
445	9521	Sulfadiazina Argéntica 1% tubo 30g	1%	Tubo de 30g	52,585	Tubo		
446	9173	Sulfadiazina Argéntica al 1%	1%	Tarro 400g	9,985	Tarro		





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL1.14 PROMESE/CAL-CCC-LPN-2014-01/Licitación Pública

Relación de Productos a Ofertar

RENG Codigo Producto

Característica/ Concentracion

Presentacion

Cantidad Estimada Unidad Medida Precio Unitario

ITBIS

Lote09 Medios de Cultivo





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL-

1.14 PROMESE/CAL-CCC-LPN-2014-01/Licitación Pública

Relación de Productos a Ofertar

RENG Codigo Producto

Lote10 Preservativos

Característica/ Concentracion

Presentacion

Cantidad Estimada Unidad Medida Precio Unitario

ITBIS





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA Central de Apoyo Logístico -PROMESECAL-

1.14 PROMESE/CAL-CCC-LPN-2014-01/Licitación Pública

Relación de Productos a Ofertar

RENG Codigo Producto

Característica/
Concentracion

Característica/
Concentracion

Presentacion

Estimada

Medida

Unidad

Precio

ITBIS

TOTAL ENTREGADAS